



## I. ENFOQUE EDUCATIVO

### **Finalidad del Plan de Convivencia:**

Trabajar los ámbitos de la prevención de la conflictividad y la promoción de la convivencia positiva.

### **Fundamentos pedagógicos para la prevención y promoción de la convivencia:**

Atención a la Diversidad.

Perspectiva de género.

Diversificación de las medidas educativas.

Solidaridad e interculturalidad.

Resolución de conflictos de manera pacífica.

Prevención.

Reparación del daño ocasionado.

### **Principios éticos desde los que trabajamos:**

Confianza y cooperación: La aplicación del Plan de Convivencia se basa en la cooperación de un grupo de profesorado que educa mientras transmite conocimientos y confía en los chicos y chicas de forma sostenida, lo cual fomenta la colaboración y receptividad hacia las actividades de clase.

Paciencia, flexibilidad, persuasión y creatividad: El ritmo de aprendizaje y de formación como persona de cada alumno/a es diferente y su manera de vincularse con los demás es distinta también. Para respetar toda esta diversidad de ritmos de aprendizaje y formas de vinculación, y poder orientar al alumnado hacia los valores de convivencia que promovemos necesitamos paciencia, flexibilidad, persuasión y creatividad.

Inclusión social: Nuestra respuesta al conflicto son las medidas educativas. Asimismo, no olvidemos que la educación es uno de los principales ascensores sociales, de modo que con el esfuerzo del alumno se trabaja para la inclusión social.

### **Valores que promovemos:**

Los valores de la convivencia los transmite el profesorado a través de la coherencia de sus palabras y actitudes diarias. Son los siguientes:

Esfuerzo.

Respeto

Igualdad

Justicia

Libertad

Tolerancia

Interés y dedicación.

Deportividad.

Compañerismo.

Creatividad.

Responsabilidad

### **Aprendizajes que se consiguen a través de estos valores:**

Los aprendizajes que buscamos podemos sintetizarlos acudiendo al informe Delors titulado “La educación del siglo XXI”. En ese informe se describe la necesidad de ampliar la visión instrumental de la educación considerada como la vía necesaria para obtener resultados (dinero, carreras, etc.); y de considerar la función global de la educación: la realización de la persona, que toda ella aprenda a ser.



Por tanto, nos identificamos con los cuatro pilares educativos allí descritos:

**Aprender a conocer:** Usar los instrumentos del conocimiento desde el placer de conocer, comprender y descubrir.

**Aprender a hacer:** Adquirir competencias personales: tomar decisiones, relacionarse, desarrollar la creatividad.

**Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes:** Descubrir al otro con sus diferencias, entendiendo que tiene razones tan justas como las mías para discrepar.

**Aprender a ser:** Desarrollar todas mis potencialidades desde el conocimiento propio.



## 2. MARCO LEGISLATIVO

### LOE (LEY ORGÁNICA 2/2006)

Establece como un fin del sistema educativo la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos y señala como un principio del mismo la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

### LEA (LEY 17/2007 DE ANDALUCÍA)

Establece, entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado. El artículo 5 de esta Ley establece como objetivos de la misma, entre otros, favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, de manera que orienten e inspiren las prácticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, así como las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres, promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

El artículo 127 de la citada Ley dispone que el proyecto educativo de cada centro incluirá un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, y en los artículos 29 al 33 se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas incluyendo, entre otras medidas, la posibilidad de que las familias suscriban compromisos educativos y compromisos de convivencia con los centros docentes, con objeto de procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y establecer mecanismos de coordinación con el profesorado.

### DECRETO 327/2010

Regula los derechos y deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias. Asimismo, se establece la posibilidad de crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado, se regula la constitución y el funcionamiento de la comisión de convivencia del Consejo Escolar, a fin de promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos, y se reconoce la figura de los delegados o delegadas de los padres y madres del alumnado.

El proyecto educativo abordará el plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.

### ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011

Regula la promoción de la convivencia en los centros docentes, a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de sus planes de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes. Asimismo, regula también el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Objetivos del plan de convivencia:



- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

## Contenidos del plan de convivencia:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, de conformidad con lo recogido en el artículo 5, así como los objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro a que se refiere el artículo 8.
- e) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, a que se refiere el artículo 19, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad,



de conformidad con lo establecido en el artículo 7, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, de conformidad con lo previsto en la sección 2ª de este capítulo.

- g) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- h) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo recogido en los artículos 9 y 10, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, según se dispone en el artículo 11.
- j) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- k) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.
- l) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.
- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo Escolar del centro, en el ámbito de la convivencia escolar.

#### LOMCE (LEY ORGÁNICA 8/2013)

Según se recoge en el preámbulo la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia. Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

#### DECRETO 111/2016 (ANDALUCÍA)

En su introducción se alude a la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada que supone el respeto a las diferencias y la compensación de las posibles desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. Se pretende construir un modelo educativo inclusivo basado en los principios de la equidad, la igualdad y la convivencia democrática. Para ello es necesario incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y de los valores que contribuyen a crear una sociedad más integrada y justa a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia y la igualdad, así como la responsabilidad y el pensamiento crítico basado en la racionalidad y teniendo en cuenta los principios éticos de convivencia emanados de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por otra parte, en los artículos 8.3 y 8.4 se habla de la autonomía de los centros para adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y la promoción de compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las



VALLE DEL AZAHAR  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

Respecto a esto último, el artículo 9 se centra en la participación y apoyo de los padres, madres o tutores legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como, en la colaboración en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar dicho progreso.



### 3. OBJETIVOS

#### **1 Instrumentos y recursos:**

Dotar a los Órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

#### **2 Tratamiento de la conflictividad:**

Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento, mediación y resolución de conflictos, usando este proceso como fuente de experiencia de aprendizaje.

Prevenir, detectar y erradicar los casos de violencia grave como el acoso escolar, la violencia de género y las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

#### **3 Concienciación:**

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla, fomentando valores, actitudes y prácticas respetuosos con el cumplimiento de las normas y con la tolerancia a la diversidad.

#### **4 Competencias:**

Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

#### **5 Cooperación:**

Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias, y favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.



#### 4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.

El diagnóstico del estado de la convivencia se basa en los datos extraídos del análisis realizado al final de cada curso y que quedan explicados y reflejados en la Memoria Final correspondiente. Estos datos sientan las bases de actuación para el presente curso.

##### 4.1. EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA.

###### A. Aumento de las medidas de convivencia.

**Objetivo I:** Dotar a los Órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

**Indicador I:** Aumento de las medidas y actividades de prevención, detección, mediación y resolución de conflictos respecto al curso anterior.

Objetivo conseguido: **SÍ, en un porcentaje muy alto. Se explica en la tabla a continuación.**

DETALLE:

#### Medidas y actividades 2021-22

##### 1. Aula de Convivencia

- Atenderá a los alumnos/as que sean expulsados puntualmente del aula y a los alumnos que sean expulsados dentro del centro.
- Aula 212
- Registro telemático a través de la INTRANET
- Reflexión oral con el alumno
  - Seguimiento del alumnado expulsado dentro del centro (cada hora)
- Equipada con actividades
  - Actividades de Reflexión y Compromiso
    - Habilidades sociales
    - Alternativas a la agresión
  - Actividades de Refuerzo
    - 1er Ciclo de la ESO
    - 2º Ciclo de la ESO
- Equipada con materiales de gestión de las emociones
- Atendida cada hora docente por el Profesor/a de Guardia de Convivencia
- Este aula tendrá un aforo máximo de 4 personas durante la pandemia Covid-19, incluido el profesor/a que se encuentre en ese momento a cargo del aula.

##### 2. Plan Específico de Actuación en el Aula de Convivencia

Se trata de una nueva medida de ayuda y atención individualizada para el alumnado de atención preferente en el Aula de Convivencia. Una vez que el/la tutor/a junto con el Equipo Docente, Orientación, Jefatura de Estudios y el Departamento de Convivencia han evaluado las necesidades del alumnado de atención preferente, se plantea la posibilidad de ofrecerle a esos/as alumnos/as un Plan Específico de Actuación para facilitar su mejora académica, personal y disciplinaria. Previamente a esto, se reúne a su familia, se le explica y





si la familia está de acuerdo y lo autoriza, se procede a realizarlo. El alumno/a entonces saldría a determinadas horas durante la semana al Aula de Convivencia, siempre con actividades de las asignaturas correspondientes y las hace en el Aula de Convivencia asesorado por el Profesor/a del A.C. Este profesor/a también interviene dialogando acerca de su progreso personal y le ayuda a sobrellevar o a superar las dificultades tanto personales, sociales como académicas que le hayan surgido.

### **3. Parte verde**

- Parte de refuerzo positivo que tiene como finalidad “desautoetiquetarse” del rol negativo que han asumido los alumnos reincidentes.
- Carácter extraordinario
- Resta un parte amarillo

### **4. Planes y Proyectos**

1.Recurso ConRed Andalucía  
2.Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"  
3.Programa de centro bilingüe – Inglés  
4.Plan de Salud Laboral y P.R.L.  
5.Prevenición de la Violencia de Género  
6.Programa José Saramago  
7.Plan de igualdad de género en educación  
8.Aulas de Emprendimiento  
Premio  
III Torneo de Debate Educativo de Andalucía  
Programas para la Innovación Educativa  
1.Forma joven en el ámbito educativo  
2.Aldea B, Educación Ambiental Para La Sostenibilidad  
3.ComunicA  
4.Inicia  
5.Vivir y sentir el patrimonio  
6.Aula de Cine  
7.Proyecto de Centro “Callejeras” que consiste en ponerle nombres de mujeres destacadas a lo diferentes pasillos y zonas de nuestro centro.

### **5. Talleres de Convivencia y Huerto**

- Taller de Huerto e Invernadero
- Taller de Jabones
- Taller Artístico
- Taller Socio-Emocional
- Taller de Artes Escénicas y Aula de Cine (Novedad)
- Taller de Mantenimiento (Novedad)
- Taller de Expresión Corporal (Novedad)
- Taller Artístico de Cerámica(Novedad)

### **6. Plan de Acción Tutorial**

### **7. Escuela de Familias**



## **8. Equipo de Mediadores**

## **9. Actividades de concienciación y prevención (talleres de la Cruz Roja, Universidad, charlas de la Guardia Civil...)**

## **10. Cooperación con familias, entidades e instituciones.**

## **11. Difusión de buenas prácticas.**

- Hemos difundido todas las actividades de Convivencia y Coeducación a través de nuestra página web <http://azaharmediadores.es/>
- Nuestras BUENAS PRÁCTICAS también se han publicado en el Twitter del Dpto. de Convivencia (@ConviveAzahar): <https://twitter.com/ConviveAzahar> , Facebook del IES “Valle del Azahar”, la página web del instituto, Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Cártama “Cártama en un click” <https://es-es.facebook.com/cartamaenunclik/>, noticias en la página del Excmo. Ayuntamiento de Cártama <http://www.cartama.es/> y la revista digital “Revista Lugar de Encuentro” <https://www.revistalugardeencuentro.com/wp/>

## **12. Buzones de convivencia : [convivencia@iesvalledelazahar.com](mailto:convivencia@iesvalledelazahar.com)**

**A esta dirección cualquier alumno puede comunicar cualquier problema de Convivencia.**

## **13. Tablón Bilingüismo+Convivencia+Coeducación+Biblioteca+Orientación**

## **14. Fusión de muchas actividades de Convivencia con Bilingüismo**

## **15. La mujer del mes o el hombre o el colectivo feminista del mes**

## **16. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus entornos.**

## **17. Radio en los recreos**

**18. Prevención y concienciación:** coeducación, concienciación sobre diferentes tipos de violencia y peligros, atención a la diversidad, orientación académica.

## **19. Participación del equipo de mediación en la acción tutorial.**

**20. Compromiso “Firma de la Paz”** Se trata de un documento que se ha creado para que los alumnos que se vean envueltos en un conflicto resuelvan sus diferencias y se comprometan a respetarse y a mantener una relación cordial desde su firma en adelante. Este documento se firma en el Despacho de Convivencia ante la Jefa de Convivencia.

## **21. Participación: días especiales del calendario y efemérides.**

## **22. Aula al aire libre techada en el patio (Novedad)**



## **1. Aula de Convivencia**

- Atenderá a los alumnos/as que sean expulsados puntualmente del aula y a los alumnos que sean expulsados dentro del centro.
- Aula 212
- Registro telemático a través de la INTRANET
- Reflexión oral con el alumno
  - Seguimiento del alumnado expulsado dentro del centro (cada hora)
- Equipada con actividades
  - Actividades de Reflexión y Compromiso
    - Habilidades sociales
    - Alternativas a la agresión
  - Actividades de Refuerzo
    - 1er Ciclo de la ESO
    - 2º Ciclo de la ESO
- Equipada con materiales de gestión de las emociones
- Atendida cada hora docente por el Profesor/a de Guardia de Convivencia

## **2. Plan Específico de Actuación en el Aula de Convivencia**

Se trata de una nueva medida de ayuda y atención individualizada para el alumnado de atención preferente en el Aula de Convivencia. Una vez que el/la tutor/a junto con el Equipo Docente, Orientación, Jefatura de Estudios y el Departamento de Convivencia han evaluado las necesidades del alumnado de atención preferente, se plantea la posibilidad de ofrecerle a esos/as alumnos/as un Plan Específico de Actuación para facilitar su mejora académica, personal y disciplinaria. Previamente a esto, se reúne a su familia, se le explica y si la familia está de acuerdo y lo autoriza, se procede a realizarlo. El alumno/a entonces saldría a determinadas horas durante la semana al Aula de Convivencia, siempre con actividades de las asignaturas correspondientes y las hace en el Aula de Convivencia asesorado por el Profesor/a del A.C. Este profesor/a también interviene dialogando acerca de su progreso personal y le ayuda a sobrellevar o a superar las dificultades tanto personales, sociales como académicas que le hayan surgido.

## **3. Parte verde**

- Parte de refuerzo positivo que tiene como finalidad “desautoetiquetarse” del rol negativo que han asumido los alumnos reincidentes.
- Carácter extraordinario
- Resta un parte amarillo

## **4. Planes y Proyectos**

1. Recurso ConRed Andalucía
2. Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz", centro Convivencia+
3. Programa de centro bilingüe – Inglés
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L.
5. Prevención de la Violencia de Género
6. Programa José Saramago
7. Plan de igualdad de género en educación
8. Proyecto “Aula de Emprendimiento”
9. Pacto contra la violencia de género
10. Forma joven
11. Proyecto Aldea (Recapacicla, ecohuerto y flores autóctonas)
12. ComunicA
13. Innicia
14. Vivir y sentir el patrimonio
15. Aula de Cine



16. Proyecto de Centro “Callejeras” que consiste en ponerle nombres de mujeres destacadas a los diferentes pasillos y zonas de nuestro centro.
17. Proyecto “Steam”
18. Proyecto “El deporte en la escuela”
19. Proyecto Erasmus +
20. FEIE (Formación, Evaluación e Innovación Educativa)

## **5. Talleres de Convivencia y Huerto**

- Taller de Huerto e Invernadero
- Taller de Jabones
- Taller Artístico
- Taller de Artes Escénicas y Aula de Cine
- Taller de Mantenimiento
- Taller de Rap (Novedad)
- Taller de Reparación De Bicicletas (Novedad)
- Taller de Radio (Novedad)

## **6. Plan de Acción Tutorial**

### **7. Escuela de Familias**

### **8. Equipo de Mediadores**

**9. Actividades de concienciación y prevención** (talleres de la Cruz Roja, Universidad, charlas de la Guardia Civil...)

## **10. Cooperación con familias, entidades e instituciones.**

## **11. Difusión de buenas prácticas.**

- Hemos difundido todas las actividades de Convivencia y Coeducación a través de nuestra página web <http://azaharmediadores.es/>
- Nuestras BUENAS PRÁCTICAS también se han publicado en el Twitter del Dpto. de Convivencia (@ConviveAzahar): <https://twitter.com/ConviveAzahar> , Facebook del IES “Valle del Azahar”, la página web del instituto, Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Cártama “Cártama en un click” <https://es-es.facebook.com/cartamaenunclik/>, noticias en la página del Excmo. Ayuntamiento de Cártama <http://www.cartama.es/> y la revista digital “Revista Lugar de Encuentro” <https://www.revistalugardeencuentro.com/wp/>

**12. Buzones de convivencia :** [convivencia@iesvalledelazahar.com](mailto:convivencia@iesvalledelazahar.com) A esta dirección cualquier alumno puede comunicar cualquier problema de Convivencia.

## **13. Tablón Bilingüismo+Convivencia+Coeducación+Biblioteca+Orientación**

## **14. Fusión de muchas actividades de Convivencia con Bilingüismo**



**15. La mujer del mes o el hombre o el colectivo feminista del mes**

**16. Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus entornos.**

**17. Prevención y concienciación:** coeducación, concienciación sobre diferentes tipos de violencia y peligros, atención a la diversidad, orientación académica.

**18. Participación del equipo de mediación en la acción tutorial.**

**19. Compromiso “Firma de la Paz”** Se trata de un documento que se ha creado para que los alumnos que se vean envueltos en un conflicto resuelvan sus diferencias y se comprometan a respetarse y a mantener una relación cordial desde su firma en adelante. Este documento se firma en el Despacho de Convivencia ante la Jefa de Convivencia.

**20. Participación: días especiales del calendario y efemérides.**

**21. Segunda aula al aire libre en el patio de abajo**

**22. XII Carrera De San Isidro:** este curso 22/23 se ha dedicado este día de convivencia y deporte al reciclaje y el cuidado del medioambiente.

**23. Revista Mensual Digital y en papel del centro “La Voz Del Valle”**

**24. Primer Espectáculo de Variedades Artísticas “Tú Sí Que Valle”** ofrecido por nuestros alumnos con algún tipo de talento. (Novedad)

**25. Erasmus+ “Recycling Makes The World Go Round » (Novedad)**

Nuestro centro participa en un Proyecto Erasmus+ con otros cuatro países Rumanía, Francia, Alemania y Portugal relacionado con el reciclaje, el respeto a lo público y al medioambiente.

**26. Erasmus+ “Tasting Cultures” con Finlandia. (Novedad)** Nuestro centro participa en un Proyecto Erasmus+ con Finlandia a través de nuestra asociación con el GDR. Este proyecto está relacionado con la promoción de los recursos de la zona y su vinculación de la juventud a ellos a través de la gastronomía.

**27. Hermanamiento con un centro de Bélgica (Novedad)** Nuestro centro ha establecido un hermanamiento con un centro de Bélgica que ha consistido en la visita de alumnado y profesorado belga a nuestro centro y después nuestra visita de nuestros alumnos al centro belga.



**B. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA CONVIVENCIA CURSO 2021-2022**

**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CONVIVENCIA**

**PRIMER TRIMESTRE**

**ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD**

**DATOS GLOBALES DE ESTE TRIMESTRE**

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Amarillo	172	82	254
Rojo	87	19	106
			360

**COMPARATIVA CON EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO PASADO 20/21 Y DEL ANTERIOR 19/20**

	PARTES AMARILLOS	PARTES ROJOS	PARTES MÓVILES (AMARILLOS)	TOTAL DE PARTES
2019/2020 (PRESENCIAL)	575	63	110	638
2021/2022 (PRESENCIAL)	179	106	75	360



### INTERPRETACIÓN

En la comparativa entre trimestres del mismo estatus (Presenciales) del curso 19/20 y 21/22, el número de partes totales baja un 43,57%. Los diferentes categorías de partes bajan todos excepto el parte rojos que sube un 40,56% debido a que en la actualidad, la amonestación por el incumplimiento de las normas anti-Covid genera un parte rojo. En el curso 19/20 no existía esta norma.

	<b>TOTAL DE PARTES</b>
<b>2020/2021 (PRESENCIALES 1º Y 2º ESO, SEMIPRESENCIAL EL RESTO)</b>	<b>327</b>
<b>2021/2022 (PRESENCIAL)</b>	<b>360</b>

### INTERPRETACIÓN

En la comparativa teórica entre trimestres con diferentes estatus (Presencial y Semipresencial) del curso 20/21 y 21/22, llama la atención que la diferencia entre ellos sólo sea de 33 partes y tengan resultados muy cercanos, siendo la semipresencialidad un factor de reducción en teoría a la mitad del número de posibilidades de conflictos. Eso es un dato a favor de la convivencia en este trimestre pero no deja de ser un análisis teórico de trimestres con realidades diferentes.

Pero dentro de la comparativa real que podemos sacar de ambos cursos, que este caso es la presencialidad de 1º y 2º de la ESO, sí obtenemos un dato más fidedigno de una mejoría en la convivencia como puede apreciarse en la siguiente tabla.



	<b>TOTAL DE PARTES</b>
<b>2020/2021</b> <b>(PRESENCIAL</b> <b>1º Y 2º ESO)</b>	<b>234</b> <b>(1º ESO: 34)</b> <b>(2º ESO: 200)</b>
<b>2021/2022</b> <b>(PRESENCIAL</b> <b>1º Y 2º ESO)</b>	<b>151</b> <b>(1º ESO: 46)</b> <b>(2º ESO:105)</b>

#### **AMONESTACIONES POR NIVEL EN EL PRIMER TRIMESTRE**

	<b>Total</b>
<b>1º de Bachillerato (Ciencias)</b>	<b>5</b>
<b>1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))</b>	<b>5</b>
<b>1º de E.S.O.</b>	<b>46</b>
<b>1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)</b>	<b>46</b>
<b>1º de Programa Específico de F (Servicios Comerciales (Pefpb))</b>	<b>1</b>
<b>1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)</b>	<b>5</b>





<b>2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))</b>	<b>2</b>
<b>2º de E.S.O.</b>	<b>104</b>
<b>2º de F.P.B. (Servicios Comerciales)</b>	<b>5</b>
<b>3º de E.S.O.</b>	<b>107</b>
<b>4º de E.S.O.</b>	<b>33</b>

#### **CURSOS MÁS CONFLICTIVOS DE MAYOR A MENOR**

<b>3º de E.S.O.</b>	<b>107</b>
<b>2º de E.S.O.</b>	<b>104</b>
<b>1º de E.S.O.</b>	<b>46</b>
<b>1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)</b>	<b>46</b>

**Total: 303 partes**

#### **GRUPOS MÁS CONFLICTIVOS DE MAYOR A MENOR**

	<b>Total</b>
<b>2 ES D</b>	<b>62</b>
<b>1 FPB</b>	<b>46</b>



<b>3 ES A</b>	<b>45</b>
<b>3 ES C</b>	<b>25</b>
<b>1 ES B</b>	<b>23</b>
<b>3 ES B</b>	<b>20</b>
<b>2 ES B</b>	<b>15</b>

### **MOTIVOS MÁS FRECUENTES**

1. Perturbar el desarrollo normal de la clase (93)
2. -Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades. (75)
3. Uso no permitido o inadecuado de dispositivos móviles, instalaciones, mobiliario, aparato electrónico, material educativo (75)
4. Incorrección o desconsideración hacia los miembros de la comunidad educativa, conflictos entre iguales: excluir o ningunear socialmente... (53)
5. Dificultar el estudio a sus compañeros (43)
6. Actuaciones perjudiciales para la salud (tabaco, protocolo Covid, suciedad...) y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa o incitación a las mismas (sexismo, racismo, xenofobia...) (38)
7. Faltas injustificadas de asistencia. (22)
8. Faltas injustificadas de puntualidad. (16)
9. Agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. (12)

### **ALUMNOS AMONESTADOS Y REINCIDENCIA**

Se han amonestado a 183 alumnos/as del centro durante este trimestre de los 799 alumnos/as de diurno y los 159 del nocturno. Es decir, del total de alumnos/as del centro solo el 19,10% ha sido amonestado al menos en una ocasión. Este porcentaje se considera bastante bajo a nivel global, lo cual es signo de un clima de convivencia positivo en todo el centro a nivel general.

La acumulación de partes en estos 183 alumnos/as queda de la siguiente manera según aparece en la siguiente tabla.



<b>Alumnos/as con 1 parte</b>	<b>112</b>
<b>Alumnos/as con 2 a 3 partes</b>	<b>54</b>
<b>Alumnos/as con 4 a 6 partes</b>	<b>15</b>
<b>Alumnos/as con 13 a 17 partes</b>	<b>2</b>

### **SANCIONES**

<b>CURSOS</b>	<b>19/20</b>	<b>20/21</b>	<b>21/22</b>
<b>NÚMERO DE SANCIONES</b>	<b>58 expulsiones /154 sanciones de tarde</b>	<b>53</b>	<b>37</b>
<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS SANCIONADOS</b>	<b>40</b>	<b>34</b>	<b>29</b>
<b>ALUMNOS/AS REINCIDENTES</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>7</b>

### **INTERPRETACIÓN**

Como se puede apreciar a tenor de los resultados, el número de sanciones baja acorde con la bajada del nivel de conflictividad del primer trimestre de los tres cursos.

<b>CURSOS</b>	<b>19/20</b>	<b>20/21</b>	<b>21/22</b>
<b>Partes en un día de media</b>	<b>9,52</b>	<b>5,14</b>	<b>5,37%</b>



<b>Expulsiones en un día de media</b>	<b>0,87</b>	<b>0,84</b>	<b>0,55%</b>

### **AULA DE CONVIVENCIA**

	<b>20/21</b>	<b>21/22</b>
<b>NÚMERO DE EXPULSIONES AL A.C.</b>	<b>44</b>	<b>21</b>
<b>ALUMNOS EXPULSADOS</b>	<b>35</b>	<b>17</b>
<b>REINCIDENCIA DE 2 VECES</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>REINCIDENCIA DE 3 VECES</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

### **ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA**

<b>NÚMERO DE CASOS TRATADOS</b>	<b>107 (65 el curso pasado)</b>
<b>ACUERDOS FIRMADOS DE PAZ</b>	<b>5 (5)</b>
<b>ENTREVISTAS CON PADRES/MADRES Y/O COMUNICACIÓN TELEFÓNICA</b>	<b>32 (11)</b>
<b>INTERVENCIONES CON OTROS COMPAÑEROS</b>	<b>42 (13)</b>
<b>INTERVENCIONES CON ALUMNOS MEDIADORES</b>	<b>26 (5)</b>



**INTERVENCIONES CON  
ORIENTACIÓN, VICEDIRECCIÓN,  
DIRECCIÓN, JEFTURA DE  
ESTUDIOS**

**18 (9)**

### **FACTORES QUE HAN PROPICIADO UNA MEJORÍA DE LOS RESULTADOS**

- Grupos de 1º eso excepcionalmente buenos.
- La impartición de los Ámbitos en los grupo de 1º de la ESO.
- Las GUARDIAS DE PASILLO han favorecido notablemente el control del alumnado durante los intercambios y la efectividad de las labores de guardia se ha incrementado mucho, lo cual ha evitado muchísimo los conflictos que se venían dando hasta el curso pasado.
- La profesionalidad y la dedicación de los tutores a sus grupos.
- El control y la organización diarias que nuestro Jefe de Estudios Carlos hace de las guardias hora tras hora.
- El cumplimiento generalizado de las normas de Convivencia para el cumplimiento de la seguridad sanitaria desde el inicio de trimestre.
- Buena coordinación de todos en general a la hora de resolver un conflicto o minimizar sus consecuencias.
- Buen funcionamiento y un uso moderado y adecuado del Aula de Convivencia.
- Alto rendimiento en el tratamiento de los conflictos y de su resolución por parte del Departamento de Convivencia.



**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CONVIVENCIA**

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**CURSO 2021-2022**

**ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD**

**DATOS GLOBALES DE ESTE TRIMESTRE COMPARADOS CON EL PRIMER TRIMESTRE**

<u>Tipo</u>	<u>PRIMER TRIMESTRE</u>	<u>Hombre</u>	<u>Mujer</u>
<u>Amarillo</u>	<b><u>254</u></b>	<u>172</u>	<u>82</u>
<u>Rojo</u>	<b><u>106</u></b>	<u>87</u>	<u>19</u>
<u>TOTAL</u>	<b><u>360</u></b>	<u>259</u>	<u>101</u>

<u>Tipo</u>	<u>SEGUNDO TRIMESTRE</u>	<u>Hombre</u>	<u>Mujer</u>
<u>Amarillo</u>	<b><u>232</u></b>	<u>152</u>	<u>75</u>
<u>Rojo</u>	<b><u>69</u></b>	<u>54</u>	<u>15</u>
<u>TOTAL</u>	<b><u>301</u></b>	<u>214</u>	<u>90</u>

**INTERPRETACIÓN**



Bajan los partes en el cómputo total en 59 partes menos, teniendo en cuenta que el primer trimestre fue siete días más largo y duró 67 días mientras que el segundo trimestre ha abarcado 60 días. La diferencia de 7 días menos en este trimestre es una circunstancia que repercute en un menor número de partes, específicamente y según la media de partes por día (5,01), bajaría 35,7 partes, lo cual daría como resultado 24,3 partes menos que el primer trimestre. Por tanto podemos concluir que los resultados globales muestran una tendencia favorable a la convivencia positiva.

## **AMONESTACIONES POR NIVEL EN EL PRIMER TRIMESTRE**

<b><u>PRIMER TRIMESTRE</u></b>	<b><u>Total</u></b>	<b><u>SEGUNDO TRIMESTRE</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<u>1º de Bachillerato (Ciencias)</u>	<u>5</u>	<u>1º de Bachillerato (Ciencias)</u>	<u>1</u>
<u>1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))</u>	<u>5</u>	<u>1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))</u>	<u>7</u>
<u>1º de E.S.O.</u>	<u>46</u>	<u>1º de E.S.O.</u>	<u>70</u>
<u>1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)</u>	<u>46</u>	<u>1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)</u>	<u>46</u>
<u>1º de Programa Específico de F (Servicios Comerciales (Pefpb))</u>	<u>1</u>	<u>1º de Programa Específico de F (Servicios Comerciales (Pefpb))</u>	<u>2</u>
<u>1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)</u>	<u>5</u>	<u>1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)</u>	<u>2</u>
<u>1º F.P.I.G.S. (Actividades Comerciales)</u>	<u>0</u>	<u>1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)</u>	<u>1</u>
<u>2º de Bachillerato (Humanidades y</u>	<u>2</u>	<u>2º de Bachillerato (Humanidades y</u>	<u>1</u>



<u>Ciencias Sociales (Lomce)</u>		<u>Ciencias Sociales (Lomce)</u>	
<u>2° de E.S.O.</u>	<u>104</u>	<u>2° de E.S.O.</u>	<u>74</u>
<u>2° de F.P.B. (Servicios Comerciales)</u>	<u>5</u>	<u>2° de F.P.B. (Servicios Comerciales)</u>	<u>8</u>
<u>3° de E.S.O.</u>	<u>107</u>	<u>3° de E.S.O.</u>	<u>57</u>
<u>4° de E.S.O.</u>	<u>33</u>	<u>4° de E.S.O.</u>	<u>32</u>

### **CURSOS MÁS CONFLICTIVOS DE MAYOR A MENOR**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

<u>3° de E.S.O.</u>	<u>107</u>
<u>2° de E.S.O.</u>	<u>104</u>
<u>1° de E.S.O.</u>	<u>46</u>
<u>1° de F.P.B. (Servicios Comerciales)</u>	<u>46</u>

**Total: 303 partes**

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

<u>2° de E.S.O.</u>	<u>74</u>
---------------------	-----------





<u>1º de E.S.O.</u>	<u>70</u>
<u>3º de E.S.O.</u>	<u>57</u>
<u>1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)</u>	<u>46</u>

Total: **247 partes**

### **INTERPRETACIÓN**

Como podemos apreciar los grupos más conflictivos de todo el centro bajan en este trimestre en 56 partes. Los niveles siguen siendo los mismos que en el trimestre anterior pero todos ellos han sufrido un cambio de tendencia salvo 1º de F.P.B. que mantiene su misma posición y resultado. Concretamente, 3ª de la E.S.O. mejora destacadamente sus resultados, 2º de la ESO también lo mejora aunque pase a la primera posición y el nivel que empeora es 1º de la ESO. Por tanto debemos seguir la mismas líneas de actuación en los niveles que han mejorado y en el que ha empeorado, que en este caso es 1º de la E.S.O. intentar tomar medidas para mejorar la convivencia en el tercer trimestre.

### **GRUPOS MÁS CONFLICTIVOS DE MAYOR A MENOR**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

	<b><u>Total</u></b>
<u>2 ESO D</u>	<b><u>62</u></b>
<u>1 FPB</u>	<b><u>46</u></b>
<u>3 ESO A</u>	<b><u>45</u></b>
<u>3 ESO C</u>	<b><u>25</u></b>
<u>1 ESO B</u>	<b><u>23</u></b>



<u>3 ESO B</u>	<u>20</u>
<u>2 ESO B</u>	<u>15</u>

### SEGUNDO TRIMESTRE

	<u>Total</u>
<u>1º FPB</u>	<u>46</u>
<u>2 ESO D</u>	<u>39</u>
<u>1 ESO D</u>	<u>21</u>
<u>1 ESO A</u>	<u>20</u>
<u>1 ESO B</u>	<u>16</u>
<u>3 ESO A</u>	<u>16</u>
<u>3 ESO D</u>	<u>16</u>
<u>4 ESO A</u>	<u>15</u>

\*Interpretación de los colores: verde (mejoría), rojo (no estaban como grupos conflictivos en el primer trimestre) y azul (mismo resultado).

**Conclusión:** de los datos que podemos observar en las tablas de arriba, sobre los grupos específicos que debemos tomar más medidas o unas medidas diferentes son aquellos que no aparecían como grupos conflictivos en el primer trimestre y ahora parecen y también sobre 1º de FPB que es el grupo que ha acumulado el mayor número de partes de todo el centro.

### MOTIVOS MÁS FRECUENTES

I. Perturbar el desarrollo normal de la clase: **93 (93)**



2. Uso no permitido o inadecuado de dispositivos móviles, instalaciones, mobiliario, aparato electrónico, material educativo **76 (75)**
3. Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades. **74 (75)**
4. Incorrección o desconsideración hacia los miembros de la comunidad educativa, conflictos entre iguales: excluir o ningunear socialmente... **46 (53)**
5. Dificultar el estudio a sus compañeros **42 (43)**
6. Actuaciones perjudiciales para la salud (tabaco, protocolo Covid, suciedad...) y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa o incitación a las mismas (sexismo, racismo, xenofobia...) **25 (38)**
7. Injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa **16 (10)**
8. Faltas injustificadas de asistencia. **13 (22)**
9. Faltas injustificadas de puntualidad. **12 (16)**
10. Agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. **9 (12)**

### **ALUMNOS AMONESTADOS Y REINCIDENCIA**

Se han amonestado a **161 alumnos/as** (183 alumnos/as) del centro durante este trimestre de los 799 alumnos/as de diurno y los 159 del nocturno. Es decir, del total de alumnos/as del centro solo el **16,80%** (19,10%) ha sido amonestado al menos en una ocasión. Este porcentaje se considera bastante bajo a nivel global, lo cual es signo de un clima de convivencia positivo en todo el centro a nivel general.

La acumulación de partes en estos 161 alumnos/as queda de la siguiente manera según aparece en la siguiente tabla.

<b><u>Alumnos/as con 1 parte</u></b>	<b><u>103 (112)</u></b>
<b><u>Alumnos/as con 2 a 3 partes</u></b>	<b><u>44 (54)</u></b>
<b><u>Alumnos/as con 4 a 6 partes</u></b>	<b><u>10 (15)</u></b>
<b><u>Alumnos/as con 07 a 10 partes</u></b>	<b><u>4 (2)</u></b>

### **SANCIONES**



PRIMER TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

<u>NÚMERO DE SANCIONES</u>	<u>37</u>	<u>33</u>
<u>NÚMERO DE ALUMNOS/AS SANCIONADOS</u>	<u>29</u>	<u>27</u>
<u>ALUMNOS/AS REINCIDENTES</u>	<u>7</u>	<u>6</u>

**INTERPRETACIÓN**

Como se puede apreciar a tenor de los resultados, el número de sanciones baja acorde con la bajada del nivel de conflictividad.

<u>CURSOS</u>	<u>PRIMER TRIM</u>	<u>SEGUNDO TRIM</u>
<u>Partes en un día de media</u>	<u>5,37%</u>	<u>5,05%</u>
<u>Expulsiones en un día de media</u>	<u>0,55%</u>	<u>0,55%</u>

**AULA DE CONVIVENCIA**

	<u>I TRIM</u>	<u>2 TRIM</u>
<u>NÚMERO DE EXPULSIONES AL A.C.</u>	<u>21</u>	<u>23</u>



<u>ALUMNOS EXPULSADOS</u>	<u>17</u>	<u>21</u>
<u>REINCIDENCIA DE 2 VECES</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
<u>REINCIDENCIA DE 3 VECES</u>	<u>1</u>	<u>0</u>

### **ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA**

<u>NÚMERO DE CASOS TRATADOS</u>	<b><u>89 (107)</u></b>
<u>ACUERDOS FIRMADOS DE PAZ</u>	<b><u>2 (5)</u></b>
<u>ENTREVISTAS CON PADRES/MADRES Y/O COMUNICACIÓN TELEFÓNICA</u>	<b><u>19 (32)</u></b>
<u>INTERVENCIONES CON OTROS COMPAÑEROS</u>	<b><u>36 (42)</u></b>
<u>INTERVENCIONES CON ALUMNOS MEDIADORES</u>	<b><u>21 (26)</u></b>
<u>INTERVENCIONES CON ORIENTACIÓN, VICEDIRECCIÓN, DIRECCIÓN, JEFTURA DE ESTUDIOS</u>	<b><u>(16) 18</u></b>

### **FACTORES QUE HAN PROPICIADO UNA MEJORÍA DE LOS RESULTADOS**

- La impartición de los Ámbitos en los grupo de 1º de la ESO.
- Las GUARDIAS DE PASILLO han favorecido notablemente el control del alumnado durante los intercambios y la efectividad de las labores de guardia se ha incrementado mucho, lo cual ha evitado muchísimo los conflictos que se venían dando hasta el curso pasado.
- La profesionalidad y la dedicación de los tutores a sus grupos.



- El control y la organización diarias que nuestro Jefe de Estudios Carlos hace de las guardias hora tras hora.
- El cumplimiento generalizado de las normas de Convivencia para el cumplimiento de la seguridad sanitaria desde el inicio de trimestre.
- Buena coordinación de todos en general a la hora de resolver un conflicto o minimizar sus consecuencias.

## **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE CONVIVENCIA**

### **TERCER TRIMESTRE**

### **CURSO 2021-2022**

### **ANÁLISIS DEL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD**

### **DATOS GLOBALES DE ESTE TRIMESTRE COMPARADOS CON EL PRIMER y SEGUNDO TRIMESTRE**

<b>Tipo</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
<b>Amarillo</b>	<b>254</b>	<b>172</b>	<b>82</b>



## VALLE DEL AZAHAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

<b>Rojo</b>	<b>106</b>	<b>87</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>259</b>	<b>101</b>

<b>Tipo</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
<b>Amarillo</b>	<b>232</b>	<b>152</b>	<b>75</b>
<b>Rojo</b>	<b>69</b>	<b>54</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>214</b>	<b>90</b>

<b>Tipo</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
<b>Amarillo</b>	<b>187</b>	<b>121</b>	<b>66</b>
<b>Rojo</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>142</b>	<b>80</b>

### INTERPRETACIÓN

Bajan los partes en el cómputo total en 79 partes menos, teniendo en cuenta que el segundo trimestre duró 60 días y el tercero ha abarcado 45 días. La diferencia de 15 días menos en este trimestre es una circunstancia que repercute en un menor número de partes. Pero el dato en el que podemos ver claramente la bajada de partes es específicamente la media de partes por día del segundo trimestre de 5,01 partes y del tercer trimestre de 4,93. Esto se traduce en una bajada real de 3,6 partes menos. Por tanto, podemos concluir que los resultados globales muestran una tendencia favorable a la convivencia positiva.

### AMONESTACIONES POR NIVEL EN EL PRIMER TRIMESTRE



<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>Total</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>Total</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>Total</b>
1º de Bachillerato (Ciencias)	5	1º de Bachillerato (Ciencias)	1	1º de Bachillerato (Ciencias)	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	5	1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	7	1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	3
1º de E.S.O.	46	1º de E.S.O.	70	1º de E.S.O.	50
1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)	46	1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)	46	1º de F.P.B. (Servicios Comerciales)	11
1º de Programa Específico de F (Servicios Comerciales (Pefpb))	1	1º de Programa Específico de F (Servicios Comerciales (Pefpb))	2	1º de Programa Específico de F (Servicios Comerciales (Pefpb))	0
1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	5	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	2	1º F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	6
1º F.P.I.G.S. (Actividades Comerciales)	0	1º F.P.I.G.S. (Actividades Comerciales)	1	1º F.P.I.G.S. (Actividades Comerciales)	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	2	2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	1	2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	4
2º de E.S.O.	104	2º de E.S.O.	74	2º de E.S.O.	74
2º de F.P.B. (Servicios Comerciales)	5	2º de F.P.B. (Servicios Comerciales)	8	2º de F.P.B. (Servicios Comerciales)	0





3° de E.S.O.	107	3° de E.S.O.	57	3° de E.S.O.	59
4° de E.S.O.	33	4° de E.S.O.	32	4° de E.S.O.	15

### **CURSOS MÁS CONFLICTIVOS DE MAYOR A MENOR**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

<b>3° de E.S.O.</b>	<b>107</b>
<b>2° de E.S.O.</b>	<b>104</b>
<b>1° de E.S.O.</b>	<b>46</b>
<b>1° de F.P.B. (Servicios Comerciales)</b>	<b>46</b>

**Total: 303 partes**

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

<b>2° de E.S.O.</b>	<b>74</b>
<b>1° de E.S.O.</b>	<b>70</b>
<b>3° de E.S.O.</b>	<b>57</b>
<b>1° de F.P.B. (Servicios Comerciales)</b>	<b>46</b>



**Total: 247 partes**

**TERCER TRIMESTRE**

<b>2° de E.S.O.</b>	<b>74</b>
<b>3° de E.S.O.</b>	<b>59</b>
<b>1° de E.S.O.</b>	<b>50</b>
<b>4° ESO</b>	<b>15</b>

**Total: 222 partes**

**INTERPRETACIÓN**

Como podemos apreciar los grupos más conflictivos de todo el centro bajan en este trimestre salvo el nivel de 2° ESO que se queda igual y el nivel de 3° ESO que aumenta en dos partes en el último trimestre. Por tanto, debemos seguir la mismas líneas de actuación en los niveles que han mejorado y en el que ha empeorado o se ha quedado igual debemos intentar tomar medidas preventivas con el alumnado conflictivo para mejorar la convivencia del curso que viene.

**GRUPOS MÁS CONFLICTIVOS DE MAYOR A MENOR**

**PRIMER TRIMESTRE**

	<b>Total</b>
<b>2 ESO D</b>	<b>62</b>
<b>1 FPB</b>	<b>46</b>
<b>3 ESO A</b>	<b>45</b>



<b>3 ESO C</b>	<b>25</b>
<b>1 ESO B</b>	<b>23</b>
<b>3 ESO B</b>	<b>20</b>
<b>2 ESO B</b>	<b>15</b>

### SEGUNDO TRIMESTRE

	<b>Total</b>
<b>1° FPB</b>	<b>46</b>
<b>2 ESO D</b>	<b>39</b>
<b>1 ESO D</b>	<b>21</b>
<b>1 ESO A</b>	<b>20</b>
<b>1 ESO B</b>	<b>16</b>
<b>3 ESO A</b>	<b>16</b>
<b>3 ESO D</b>	<b>16</b>
<b>4 ESO A</b>	<b>15</b>

### TERCER TRIMESTRE

	<b>Total</b>
<b>2 ESO D</b>	<b>41</b>



3 ESO C	22
1 ESO D	21
3 ESO A	17
3 ESO D	16

**\*Interpretación de los colores: verde (mejoría), rojo (no estaban como grupos conflictivos en el primer trimestre) y azul (mismo resultado).**

**Conclusión:** de los datos que podemos observar en las tablas de arriba, empeoran notablemente los grupos de 2º ESO D y 3º ESO C y mejoran notablemente 1º F.P.B., 1º ESO B, 1º ESO A y 4º ESO A.

### MOTIVOS MÁS FRECUENTES

- Perturbar el desarrollo normal de la clase: 62 (93)
- Uso no permitido inadecuado de dispositivos móviles...57 (63)
- Incorrección o desconsideración hacia los miembros de la comunidad educativa, conflictos entre iguales: excluir o ningunear socialmente... 44 (46)
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades. 39 (74)

### ALUMNOS AMONESTADOS Y REINCIDENCIA

Se han amonestado a 127 alumnos/as (161 alumnos/as) del centro durante este trimestre de los 799 alumnos/as de diurno y los 159 del nocturno. Es decir, del total de alumnos/as del centro solo el 13,25% (16,80%) ha sido amonestado al menos en una ocasión. Este porcentaje se considera bastante bajo a nivel global, lo cual es signo de un clima de convivencia positivo en todo el centro a nivel general.

**La acumulación de partes en estos 127 alumnos/as queda de la siguiente manera según aparece en la siguiente tabla.**



<b>Alumnos/as con 1 parte</b>	<b>114 (103)</b>
<b>Alumnos/as con 2 a 3 partes</b>	<b>13 (44)</b>
<b>Alumnos/as con 4 a 6 partes</b>	<b>0 (10)</b>
<b>Alumnos/as con 07 a 10 partes</b>	<b>0 (4)</b>

### **SANCIONES**

	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
<b>NÚMERO DE SANCIONES</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>13</b>
<b>NÚMERO DE ALUMNOS/AS SANCIONADOS</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>13</b>
<b>ALUMNOS/AS REINCIDENTES</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

### **INTERPRETACIÓN**

**Como se puede apreciar a tenor de los resultados, el número de sanciones baja acorde con la bajada del nivel de conflictividad.**



<b>CURSOS</b>	<b>PRIMER TRIM</b>	<b>SEGUNDO TRIM</b>	<b>TERCER TRIM</b>
<b>Partes en un día de media</b>	<b>5,37%</b>	<b>5,05%</b>	<b>4,93%</b>
<b>Expulsiones en un día de media</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,28%</b>

#### **AULA DE CONVIVENCIA**

	<b>I TRIM</b>	<b>2 TRIM</b>	<b>3 TRIM</b>
<b>NÚMERO DE EXPULSIONES AL A.C.</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>5</b>
<b>ALUMNOS EXPULSADOS</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>5</b>
<b>REINCIDENCIA DE 2 VECES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>REINCIDENCIA DE 3 VECES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### **ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA**

<b>NÚMERO DE CASOS TRATADOS</b>	<b>82 (89)</b>
---------------------------------	----------------



<b>ACUERDOS FIRMADOS DE PAZ</b>	<b>3 (2)</b>
<b>ENTREVISTAS CON PADRES/MADRES Y/O COMUNICACIÓN TELEFÓNICA</b>	<b>9 (19)</b>
<b>INTERVENCIONES CON OTROS COMPAÑEROS</b>	<b>28 (36)</b>
<b>INTERVENCIONES CON ALUMNOS MEDIADORES</b>	<b>20 (21)</b>
<b>INTERVENCIONES CON ORIENTACIÓN, VICEDIRECCIÓN, DIRECCIÓN, JEFTURA DE ESTUDIOS</b>	<b>18 (16)</b>

### **FACTORES QUE HAN PROPICIADO UNA MEJORÍA DE LOS RESULTADOS**

- La impartición de los Ámbitos en los grupo de 1º de la ESO.
- Las GUARDIAS DE PASILLO han favorecido notablemente el control del alumnado durante los intercambios y la efectividad de las labores de guardia se ha incrementado mucho, lo cual ha evitado muchísimo los conflictos que se venían dando hasta el curso pasado.
- La profesionalidad y la dedicación de los tutores a sus grupos.
- El control y la organización diarias que nuestro Jefe de Estudios Carlos hace de las guardias hora tras hora.
- El cumplimiento generalizado de las normas de Convivencia para el cumplimiento de la seguridad sanitaria desde el inicio de trimestre.
- Buena coordinación de todos en general a la hora de resolver un conflicto o minimizar sus consecuencias.

## **C. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.**

### **1. MEDIDAS EDUCATIVAS:**



# VALLE DEL AZAHAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Aula de Convivencia y tareas de Reeducción.
- Compromisos de convivencia con tutores compartidos.
- Huerto y Talleres de Convivencia
- Sesiones de prevención de conflictos y educación en valores coordinadas por . Orientación y dinamizadas por el Equipo de mediación.
- Reparación de actitudes sancionadas en los partes leves.

## 2. EQUIPO DE MEDIACIÓN:

- Sesiones de prevención y concienciación en 1º y 2º de ESO.
- Mediación.
- Ayuda puntual (acogida, alumnado con problemas de integración o personales...) y periódica (control de agenda y revisión de casos).
- Alumnos tutores.
- Red Comarcal de Mediadores: Formación y encuentro inicial (habilidades sociales y participación), avanzado (ayuda, mediación, participación y coeducación) y veterano (conocimiento y puesta en valor de la comarca)
- Difusión de “Buenas Prácticas” en el Encuentro Comarcal de Mediadores y Mediadoras.

## 3. PARTICIPACIÓN:

- Fitur de las lenguas
- Ligas deportivas.
- Acogida a 1º ESO.
- Jornada de Convivencia para 1º ESO.
- Mercadillo Solidario
- DENYP.
- Carrera Solidaria de San Isidro.
- Mediadores en CEI Arcoiris.
- “Tú sí que valle”
- Diferentes actividades de convivencia de temáticas diversas y entorno a efemérides destacadas
- Escuela de Familias

## 4. COEDUCACIÓN:

- Actividades de producción de textos, teatro e imágenes sobre la violencia hacia las mujeres y la igualdad.
- Concursos de carteles.
- Exposiciones.





# VALLE DEL AZAHAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Proyecto “Espejos en los que mirarnos” consistente en invitar al centro a personas interesantes tanto por su ocupación laboral como por proyectos de otra índole en los que participen.

## 5. DIFUSIÓN:

Web de Convivencia: <http://azaharmediadores.es>

## ORGANIZACIÓN

### 2.1 Organización del trabajo en equipo y registros usados

<b>Medidas, Actividades</b>	<b>Profesorado – Equipo de Mediadores</b>	<b>Dotación horaria</b>
<b>Claustro monográfico de la Convivencia</b>	La Jefa del Depto. de Convivencia	1 hora en el Claustro Inicial de Curso
<b>Tutoría compartida.</b>	Todos los profesores de Guardia de Convivencia, los tutores y Orientación.	Todas las horas de la semana.
<b>Aula de Convivencia.</b>	Todos los profesores de Guardia de Convivencia (uno cada hora lectiva)	Todas las horas de la semana.
<b>Equipo de Mediación.</b>	60 mediadores coordinados por la jefa del Dpto. Convivencia.	1 recreo a la semana.
<b>Huerto Educativo.</b>	3 docentes.	6 horas a la semana.
<b>Talleres Educativos.</b>	12 docentes.	17 horas a la semana.
<b>Recreos: ligas deportivas</b>	1 docente.	1 recreo a la semana



<b>Plan de Igualdad, Coeducación.</b>	Coordinadora, Orientadora, Tutores de grupo, Equipo de mediación.	Horario asignado
<b>Prevención y concienciación.</b>	Jefatura de Estudios, jefa de Dpto. Convivencia, Orientadora, Equipo de mediación y Tutores de grupo.	Horario asignado
<b>Participación.</b> (días especiales del calendario y web de clase)	Profesorado de convivencia y Equipo de mediación.	Horario asignado.
<b>Comunicación:</b> Web de Convivencia. Correo electrónico. <a href="#">Twitter</a> .	Jefa de Dpto. Convivencia.	1 correo semanal para novedades en blog, información y análisis. Publicaciones periódicas en la Web de Convivencia, Twitter e Instagram.
<b>Actividades de reparación de conductas sancionadas</b>	Claustro.	Horario no periódico.

### Detalles acerca de la organización:

1. [Departamento de Convivencia:](#) La Jefa de Estudios Adjunta encargada de la Convivencia junto con el Jefe del Departamento de Convivencia coordinan las medidas educativas y actividades del Plan de Convivencia y el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, incluido en el mismo.
2. [Equipo:](#)

El **profesorado** que ha participado en el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” ha sido un total



de 74 profesores y profesoras de 92 profesores/as en total.

El **Equipo de Mediación** está integrado por 49 alumnos-as desde 2º ESO hasta 2º Bachillerato.

El trabajo en equipo ha supuesto la coordinación como profesores-as de “Escuela de Paz” con tutores de grupo, equipo directivo, orientadora, equipos educativos y equipo de mediación.

- Reuniones:

A) El Departamento de Orientación, el Departamento de Convivencia, Jefatura de Estudios y los tutores-as de grupo de 1º y 2º de ESO se reúnen una vez a la semana para el desarrollo del Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial. Se toman medidas, se preparan actividades, se evalúan los procesos en marcha...

B) Los tutores de grupo trasladan la información a sus equipos educativos.

C) El Departamento de Convivencia también se reúne semanalmente con

Coeducación, Bilingüismo, Biblioteca, Forma Joven, TIC, FEIE, Programa Aldea, Programa Inicia, Programa Comunica, Proyecto Steam, Proyecto “El Deporte en la Escuela” y Programa “Aula de Cine”

- Coordinación:

La estructuración del trabajo del profesorado del Proyecto se realiza a través de una serie de documentos compartidos que registran y evalúan las medidas de convivencia.

### **Registros para el trabajo en equipo:**

Profesorado de asignatura, tutores/as de grupo, profesorado de guardia, profesorado de Guardia de Convivencia, profesores de huerto y talleres, jefe del Dpto. de Convivencia, Orientadora, Jefatura de estudios, Coeducación, Bilingüismo, Biblioteca, Forma Joven, TIC, y Equipo de Mediación coordinan sus actuaciones a través de reuniones y de una serie de documentos, registros y de comunicación personal o a través del correo electrónico corporativo.



## **2.2. CLAUSTRO MONOGRÁFICO DE CONVIVENCIA (PRIMER CLAUSTRO EN SEPTIEMBRE)**

- . Claustro monográfico de Convivencia (mes de septiembre)
- . Enfoque desde la prevención y promoción, basándonos en diversificación de medidas educativas, atención a la diversidad, perspectiva de género, interculturalidad y solidaridad.
- . Punto en la orden del día de cada claustro para la evaluación del proyecto.

## **2.3 TUTORÍA COMPARTIDA.**

### **Protocolo de funcionamiento:**

**A. Finalidad:** Proceso de responsabilización del alumnado de Atención Preferente acerca de sus actuaciones conflictivas y su proceso académico.

**B. Destinatarios:** Alumnado de atención preferente.

**C. Temporalización:** Semanalmente el tutor controla la escala de observación. El Equipo de Apoyo a la convivencia también realiza esta labor para el alumnado que se estime necesario. Todos los profesores de Guardia de Convivencia además realizan esta labor siguiendo el Plan Específico de Actuación en el A.C.

**D. Metodología:**

Tras la elección del alumnado de atención preferente que no es de máxima dificultad y cuya familia o persona responsable están dispuestas a colaborar, se produce la asignación de tutores compartidos.

Uso de una escala de observación diaria:



El compromiso diario consiste en que el alumno/a tiene una escala de observación individualizada, con varios ítems a observar en los que tiene dificultades, según sus propias características; es firmada por sus profesores cada hora de clase y por su familia o persona responsable cada tarde.

Puntuación de las escalas de observación: Cada “sí” suma un punto. Cada “no” resta un punto. El alumno tiene que intentar que le firmen cada hora. A partir de aquí, se produce entre el tutor/a y el alumno/a una negociación para establecer un balance positivo de firmas en la escala de observación que se relacionará con cada compromiso educativo de convivencia de cada alumno/a. Los tutores compartidos pueden negociar el resultado numérico del balance positivo de firmas, puesto que cada caso va a tener un ritmo evolutivo diferente.

### Secuenciación del proceso:

1. Entrevista con el alumno/a con el objetivo de explicarle el proceso que se va a comenzar.
2. Entrevista con la familia o persona responsable para explicarle el proceso del compromiso de convivencia.
3. Firma del compromiso educativo de convivencia: se lee y firma el compromiso y se explica la escala de observación y el sistema de puntuación.
4. Cada hora de clase el alumno recibe una firma positiva, regular o negativa sobre diferentes ítems de su escala de observación. En el caso del compromiso diario, cada tarde recibe una firma de sus padres en el mismo sentido.
5. Cada semana el tutor/a compartido y el alumno/a se reúnen para analizar la escala de observación y puntuarla, revisando si se cumplen los objetivos marcados la semana anterior.

### **Documentos:**

Pueden consultarse los siguientes documentos utilizados para tal procedimiento en la Carpeta llamada **Anexo I:**

**Documento 6:** Entrevista con el alumnado de tutoría compartida.

**Documento 7:** Entrevistas con la familia

**Documento 8:** Compromiso educativo de convivencia.

**Documento 9:** Escala de observación diaria.

**Documento 10:** Reuniones Tutor Compartido



## **5. TALLERES EDUCATIVOS.**

### Protocolo de funcionamiento:

#### **A. Finalidad:**

- a) Recuperar e integrar al alumnado de atención preferente, conduciéndolo a una actitud de respeto hacia la institución educativa. Integrar también a alumnos que no sean de atención preferente al grupo reducido de alumnos/as que van a esos talleres como refuerzo positivo a su buena actitud
- b) Complementar la adquisición por parte de cualquier sector del alumnado de las competencias básicas (especialmente la competencia artística y la competencia social y ciudadana) en su aspecto práctico y técnico.

**B. Destinatarios:** Los talleres están destinados de manera prioritaria al Alumnado de Atención Preferente de 1º y 2º de la ESO (también de manera excepcional podrán proponerse alumnos/as de otros cursos si se detecta la necesidad de mejora a través de ellos) pero también al alumnado de 1º y 2º de la ESO que tiene una buena actitud como refuerzo positivo de la misma. Las familias previamente tienen que ser informadas de los talleres y tienen que firmar una autorización.

La motivación por acudir al taller puede hacer que mejore su actividad en las horas de las aulas. Este espacio le puede servir para entender positivamente en algún aspecto su paso por la enseñanza obligatoria y ser recuperado para las actividades académicas en alguna medida.

**C. Temporalización:** 16 horas semanales, una para cada grupo de 4 /5 alumnos/as.

**D. Talleres existentes:** Expresión Artística, Jabones, Taller de Radio y Música Electrónica, Taller de Interpretación, Teatro y Montaje Audiovisual, Taller de Ajedrez y Taller de Cómic Manga.

**E. Taller novedoso:** Taller socio-emocional

**F. Metodología:**



A) Derivación al taller educativo: el alumno/a es propuesto por su tutor compartido o tutor de grupo.

B) Tarea: La persona responsable del taller le asigna una tarea concreta para esa hora de trabajo junto a sus compañeros.

C) Registro de asistencia y actividades: En el mismo queda reflejada la asistencia y la actividad desarrollada cada día del ciclo semanal. Existe una evaluación de la actividad diaria: Si no trata de cumplir con la actividad asignada o no se esfuerza en ello, pierde el derecho de asistir al día siguiente.

### **Documentos:**

Pueden consultarse los siguientes documentos utilizados para tal procedimiento en la Carpeta llamada **Anexo I:**

**Documento I 1:** Autorización de las familias Huerto y Talleres

**Documento I 2:** Asistencia Huerto y Talleres



## **6. HUERTO EDUCATIVO.**

### Protocolo de funcionamiento:

#### **A. Finalidad:**

- c) Recuperar e integrar al alumnado de atención preferente, conduciéndolo a una actitud de respeto hacia la institución educativa. Recompensar la buena actitud del resto del alumnado de 1º y 2º de la ESO.
- d) Complementar la adquisición por parte de cualquier sector del alumnado de las competencias básicas (especialmente la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana) en su aspecto práctico y técnico.

#### **B. Destinatarios:**

- a) Los talleres están destinados de manera prioritaria al Alumnado de Atención Preferente de 1º y 2º de la ESO pero también al alumnado de 1º y 2º de la ESO que tiene una buena actitud como refuerzo positivo de la misma. La motivación por acudir al huerto educativo puede hacer que mejore su actividad en las horas de las aulas. Por otra parte, mientras no sea capaz de soportar en convivencia pacífica y trabajadora el horario y los deberes de todo alumno, este espacio le puede servir para entender positivamente en algún aspecto su paso por la enseñanza obligatoria y ser recuperado para las actividades académicas en alguna medida. Cualquier sector del alumnado cuyo profesor/a estime conveniente dentro de su programación de aula.

**C. Temporalización:** 5 horas semanales para un grupo de 4/5 alumnos-as.

#### **D. Metodología:**

A) Derivación al huerto educativo: el alumno/a es propuesto por su tutor compartido o tutor de grupo.

B) Tarea: La persona responsable del huerto le asigna una tarea concreta para esa hora de trabajo junto a sus compañeros.

C) Registro de asistencia y actividades: En el mismo queda reflejada la asistencia y la actividad





desarrollada cada día del ciclo semanal. Existe una evaluación de la actividad diaria: Si no trata de cumplir con la actividad asignada o no se esfuerza en ello, pierde el derecho de asistir al día siguiente.

Desarrollo de unidades didácticas: Dentro del desarrollo docente de las programaciones de aula, existe la posibilidad de desarrollar sesiones en el huerto / jardín educativo. Estas sesiones quedan bajo la responsabilidad del profesor/a correspondiente, que se coordina en cualquier caso con los responsables del huerto educativo, lo cual queda reflejado en el cuadrante de asistencia del huerto educativo.

### Documentos:

Pueden consultarse los siguientes documentos utilizados para tal procedimiento en la Carpeta llamada **Anexo I:**

**Documento I1:** Autorización de las familias Huerto y Talleres

**Documento I2:** Asistencia Huerto y Talleres

## 7. AULA DE CONVIVENCIA

- . El Aula de convivencia atenderá a alumnos **expulsados dentro del centro** como novedad en nuestro centro.
- . También atenderá al **expulsado puntualmente de clase.**
- . Uno de los grandes objetivos del Aula de Convivencia es que el alumnado que sea atendido en este espacio debe reflexionar e intentar subsanar el daño ocasionado de alguna manera. Para ello, este aula estará equipada con diferentes materiales de reflexión y compromiso que los alumnos deberán realizar. Se trabajarán también actividades que fomenten las habilidades sociales, alternativas a la agresión física o verbal y de refuerzo académico.

### Finalidad:

- Responsabilizar al alumno acerca de actuaciones conflictivas propias concretas, previniendo actitudes graves o repetición de actitudes leves (reflexión, compromiso y reparación).
- Evitar una dinámica de expulsiones repetitivas fuera del centro (reeducación).
- Continuar con el proceso de aprendizaje del alumno/a en el Aula de Convivencia cuando éste/a



está expulsado dentro del centro.

### **Destinatarios:**

- Alumnado expulsado puntualmente de clase dispuesto a reflexionar, comprometerse y reparar.
- Alumnado expulsado dentro del centro dispuesto a reflexionar, comprometerse y reparar.
- Alumnado con tareas de reeducación programadas.

## **TAREAS DEL AULA DE CONVIVENCIA**

### **Reflexión, compromiso y reparación:**

El alumnado expulsado seguirá la orientación del profesorado del Aula de Convivencia que le ayudará a reflexionar, comprometerse y planificar la reparación de la conducta causante de su expulsión. También guiará y supervisará a este alumnado en la realización de las tareas académicas asignadas durante su tiempo de expulsión.

### **Reeducación:**

Jefatura de Estudios junto a los tutores y los departamentos de Convivencia y Orientación decidirá qué alumnos son susceptibles de recibir esta posibilidad de reeducación. Siempre habrá un cuadrante en la Sala de Profesores donde se ha programado qué alumnado va a asistir.

### **Temporalización:**

En cada hora hay asignado un Profesor/a de Guardia de Convivencia que debe permanecer toda la hora atendiendo al alumnado de ese Aula.

## **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES**

### **Reflexión, compromiso y reparación:**

Cuando un alumno-a es expulsado de clase y está dispuesto a realizar un trabajo de reflexión, se le ayudará a comprometerse a no repetir actitudes contrarias a las normas de convivencia, habiendo entendido el perjuicio para sí mismo y los demás. Además, se le ayudará a planificar la reparación de la conducta sancionada.



### **Reeducación:**

Jefatura de Estudios, en coordinación con los tutores y los departamentos de Convivencia y Orientación, programa la asistencia de los alumnos que vayan a usar esta medida, acerca de la cual se informará debidamente a las familias.

El Aula de Convivencia contará con un amplio abanico de actividades de educación en valores, autoconocimiento, reflexión. Cada profesor-a de convivencia que ayude a un alumno-a a realizar tareas de reeducación diseñará la secuenciación de las mismas según la personalidad y las posibilidades afectivas de cada chico-a. Simultáneamente, también se podrá realizar con ellos una labor de tutoría académica para mejorar su organización escolar.

Cada vez que sea necesario, se ayudará al alumno-a a planificar la reparación de una conducta sancionada.

### **Documentos:**

Pueden consultarse los siguientes documentos utilizados para tal procedimiento en la Carpeta llamada **Anexo I**:

**DOCUMENTO 13:** Registro de reflexión y compromiso del alumnado.

**DOCUMENTO 14:** Registro de reflexión y compromiso del alumnado reincidente. (novedad)

**DOCUMENTO 15:** Registro de actuación del alumnado expulsado puntualmente de clase.

**DOCUMENTO 16:** Registro de seguimiento (cada hora) de los expulsados dentro del centro.



## **8. DÍAS CONCRETOS DEL CALENDARIO**

Prevención y concienciación:

Coeducación, Acoso escolar, Conred, Peligros en Internet y redes sociales (dinámicas, debates, audiovisuales...). Programa "Forma Joven". Un día cada mes en cada clase de 1º y 2º ESO.

### **ACTIVIDADES Y EXPOSICIONES**

En el curso 2020-21 dedicamos cada mes a la reflexión y toma de conciencia acerca de un tema. Dicho tema se expone en el tablón Bilingüismo+Convivencia para promocionar iniciativas relacionadas con el tema a trabajar. Se trata de unificar iniciativas y actividades. Un día del mes se va a realizar un acto de concienciación para todo el centro.

También desarrollamos la actividad denominada **“La mujer del mes o el hombre feminista del mes”** y consiste en dedicar cada mes a una mujer relevante o a un hombre feminista que haya contribuido con su labor al desarrollo de la humanidad. Su objetivo es visualizar el papel de la mujer en la sociedad.

Un resumen a grosso modo de las temáticas principales que tratamos mes a mes es la que aparece a continuación:

- **SEPTIEMBRE: MES DE LAS LENGUAS Y LA INTERCULTURALIDAD**
- **OCTUBRE: MES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y POR LA CONCIENCIACIÓN DE LA POBREZA. HALLOWEEN.**
- **NOVIEMBRE: MES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**
- **DICIEMBRE: MES DE LA SOLIDARIDAD** (El verdadero espíritu de la navidad, contra el consumo navideño...)
- **ENERO: MES DE LA PAZ**
- **FEBRERO: MES DEL AMOR**
- **MARZO: MES DE LA MUJER**
- **ABRIL: MES DE LA CULTURA**
- **MAYO Y JUNIO: MES DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD PERSONAL Y FAMILIAR**

También intentamos abarcar otras temáticas diferentes a las principales que están dentro de las posibles efemérides según el mes y aparecen especificadas a continuación en la siguiente lista:



## EFEMÉRIDES DEL CURSO:

### SEPTIEMBRE

08: Día Internacional de la Alfabetización

21: Día Internacional de la Paz

26: Día Europeo de las Lenguas.

### OCTUBRE

02: Día Internacional de la No Violencia

04: Día Mundial de los Animales

11: Día Internacional de la Niñas

12: Día de la Hispanidad/Fiesta Nacional del España

16: Día Mundial de la Alimentación

17: Día Mundial contra la Pobreza

### NOVIEMBRE

16: Día de la Tolerancia

16: Día del flamenco

20: Día Internacional de los Derechos de la Infancia

21: Día Mundial del Saludo

22: Día de los Gitanos Andaluces

25: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

### DICIEMBRE

01: Día Mundial de la lucha contra el Sida

03: Día internacional de la Discapacidad

05: Día Internacional del Voluntariado

06: Día de la Constitución Española

10: Día Internacional de los Derechos Humanos

16: Día de la Lectura en Andalucía

18: Día Internacional de las Personas Migrantes

22: Día Internacional de la Solidaridad Humana

### ENERO

30: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz

### FEBRERO

28: Día de Andalucía

### MARZO



- 08: Día Internacional de la Mujer
- 15: Día Mundial de los Derechos del Consumidor
- 21: Día del Árbol
- 21: Día Internacional contra el Racismo
- 22: Día Mundial del Agua
- 27: Día Mundial del Teatro

## **ABRIL**

- 07: Día Mundial de la Salud
- 08: Día Internacional del Pueblo Gitano
- 22: Día de la Tierra
- 23: Día del Libro

## **MAYO**

- 01: Día del Trabajo
- 2º sábado de mayo: Día Mundial del Comercio Justo
- 09: Día de la E.U.
- 15: Día Internacional de la Familia
- 17: Día de Internet
- 17: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia. Respeto a la diversidad
- 18: Día Internacional de los Museos
  
- 31: Día Mundial sin Tabaco

## **JUNIO**

- 05: Día Mundial del Medio Ambiente
- 21: Día Mundial de la Música
- 26: Día Internacional de la Lucha contra la Droga
- 28: Día Internacional LGBT

Todas las actividades están reflejadas en la web de convivencia y pueden consultarse con detalle en el documento donde aparecen todas las actividades que se han realizado este curso.

## **9. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON EL ENTORNO**

1. Hemos difundido todas las **actividades de Convivencia y Coeducación** a través de nuestra página web <http://azaharmediadores.es/>
2. **Nuestras BUENAS PRÁCTICAS** también se han publicado en el Twitter del Dpto. de



Convivencia (@ConviveAzahar): <https://twitter.com/ConviveAzahar> , Facebook del IES “Valle del Azahar”, la página web del instituto, Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Cártama “Cártama en un click” <https://es-es.facebook.com/cartamaenunclik/>, noticias en la página del Excmo. Ayuntamiento de Cártama <http://www.cartama.es/> y la revista digital “Revista Lugar de Encuentro” <https://www.revistalugardeencuentro.com/wp/>

3. **Proyecto de Igualdad contra la violencia de género.**
4. **Proyecto con El Centro de Día De Mayores “Aljaima”.** Actividad intercentro.

Nuestro centro puso en marcha un Proyecto Educativo con el Centro de Día de Mayores Aljaima de Cártama.

Este proyecto consiste en colaborar de manera activa en la realización de actividades con los mayores, con el objetivo de que suponga un aprendizaje para estos alumnos, así como la mejora de las vidas de estos mayores.

El proyecto nace en el seno del Departamento de Convivencia, y ha sido planificado y elaborado en colaboración de la dirección del Centro Aljaima y el Dpto. de Comercio.

Las diversas actividades tienen un componente totalmente transversal, donde los alumnos trabajan las competencias matemáticas, lingüísticas, aprender a aprender, así como las sociales y culturales, permitiéndoles un desarrollo de la mismas en un medio real y totalmente práctico.

- Hemos expuesto nuestras “Buenas Prácticas” en varias ocasiones también en curso anteriores:

. “Jornadas Provinciales de Alimentación Forma Joven, a no fumar me apunto”, organizadas por el CEP de Marbella en Coín. 2013.

. Segunda reunión de coordinadores de la RAEEP organizada por el CEP de Málaga. 2013.

. “Jornadas de Formación de Mediadores del Instituto Andaluz de la Juventud” presentadas por la Delegada de educación. 2014.

. Primera reunión de coordinadores de la RAEEP organizada por el CEP de Ronda. 2015.

-Red Comarcal de Mediadores: Coordinada por el GDR del Valle del Guadalhorce. Formación inicial en noviembre (Habilidades sociales y Participación). Formación avanzada en febrero (Ayuda, Mediación, Participación y Coeducación). Formación veterana en mayo (Conocimiento de los recursos que ofrece la comarca). Encuentro comarcal de mediadores en mayo (Experiencias de intercambio: talleres participativos, puesta en común, intercambio de propuestas y dramatización de



experiencias).

-Actividad intercentros organizada por nuestro centro “X Carrera de San Isidro”

-Dinámicas cooperativas a cargo de nuestro equipo de mediación en el CEI “Arco Iris” de nuestra misma localidad.

-El 16 de mayo de 2018. expusimos **nuestras buenas prácticas en Igualdad dando una Ponencia** en la reunión de "ASESORAMIENTO A LA RED DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA ZONA EDUCATIVA CEP DE MÁLAGA"

-Este curso queremos continuar con la creación por parte de nuestro centro de **un Equipo de Mediación Escolar en los centros (colegios de primaria) adscritos** (colegios C.E.I. “Cano Cartamón” y C.E.I. “Pablo Neruda” y C.E.I.P.” El Sexmo”) y extensión de las actividades de mediación en los mismos como actividad intercentros aunque nuestra actuación está muy limitada por las medidas de seguridad sanitaria.

## **10. NUEVAS INICIATIVAS PARTIENDO DEL DIAGNÓSTICO:**

### **10.1. Aula de Convivencia**

- Introducir nuevos materiales novedosos como un “Botiquín de la Emociones”, y materiales artísticos diversos (abiertos al claustro)

### **10.3. Escuela de Familias**

- Incorporación de la Asociación Filio y continuación por las sesiones impartidas por el ETF.

### **10.4 Equipo de Mediadores**

- Diversidad en el Equipo de Mediación para promover la inclusión.
- Ampliación del Equipo de Mediación a la FPB y a los Grados Medio y Superior de Comercio.

### **10.5 Premediación en los Centros Adscritos**

Continuar con el Plan de Premediación de los Centros Adscritos

### **10.6. Plan de limpieza**





- Plan Preventivo de Concienciación y Respeto a las instalaciones donde convivimos creando una “Patrulla Verde” de alumnos/as que conciencien y controlen este problema.
- Estudio de la cultura de la limpieza en Japón en las diferentes tutorías.
- Refuerzo positivo y recompensa para las tutorías que vayan alcanzando los objetivos a través de inspecciones aleatorias y de cuestionarios

### **Cambiar el timbre por música cada cambio de hora y el recreo**

El resto de medidas y actividades, consolidadas ya en la dinámica de nuestro enorme centro educativo, seguirán incluidas en el Plan de Convivencia.

### **PREVISIÓN PARA EL NUEVO DIAGNÓSTICO:**

Siguiendo los indicadores y objetivos de referencia del punto 4.I “Evaluación de la convivencia”, el nuevo diagnóstico se realizará al final de cada curso.



## II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se entiende este capítulo como la concreción de todos los tipos de medidas educativas respecto a la conflictividad en el centro, dentro de una dinámica preventiva y formadora. Para la aplicación de las medidas que a continuación se describirán, se producirá la implicación, en mayor o menor grado según las circunstancias, de los siguientes componentes de la comunidad educativa:

Profesores de Convivencia.

Equipo Directivo.

Departamento de Orientación.

Profesores Tutores de grupo.

Equipos Educativos.

Familias.

Entidades e instituciones del entorno.

### A) AULA DE CONVIVENCIA:

#### Finalidad:

- Responsabilizar al alumno acerca de actuaciones conflictivas propias concretas, previniendo actitudes graves o repetición de actitudes leves (reflexión, compromiso y reparación).
- Evitar una dinámica de expulsiones repetitivas fuera del centro (reeducación).
- Continuar con el proceso de aprendizaje del alumno/a en el Aula de Convivencia cuando éste/a está expulsado dentro del centro.

#### Destinatarios:

- Alumnado expulsado puntualmente de clase dispuesto a reflexionar, comprometerse y reparar.
- Alumnado expulsado dentro del centro dispuesto a reflexionar, comprometerse y reparar.
- Alumnado con tareas de reeducación programadas.



## TAREAS DEL AULA DE CONVIVENCIA

### **Reflexión, compromiso y reparación:**

El alumnado expulsado seguirá la orientación del profesorado del Aula de Convivencia que le ayudará a reflexionar, comprometerse y planificar la reparación de la conducta causante de su expulsión. También guiará y supervisará a este alumnado en la realización de las tareas académicas asignadas durante su tiempo de expulsión.

### **Reeducación:**

Jefatura de Estudios junto a los tutores y los departamentos de Convivencia y Orientación decidirá qué alumnos son susceptibles de recibir esta posibilidad de reeducación. Siempre habrá un cuadrante en la Sala de Profesores donde se ha programado qué alumnado va a asistir.

### **Temporalización:**

En cada hora hay asignado un Profesor/a de Guardia de Convivencia que debe permanecer toda la hora atendiendo al alumnado de ese Aula.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

### **Reflexión, compromiso y reparación:**

Cuando un alumno-a es expulsado de clase y está dispuesto a realizar un trabajo de reflexión, se le ayudará a comprometerse a no repetir actitudes contrarias a las normas de convivencia, habiendo entendido el perjuicio para sí mismo y los demás. Además, se le ayudará a planificar la reparación de la conducta sancionada.

En el aula de convivencia también se puede llevar a cabo un PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA para el alumnado de atención preferente una vez consensuado con Jefatura, Tutor/a, Jefa del Departamento de Convivencia y familia. El objetivo de este plan consistiría



en atender durante las horas que se determinen necesarias a la semana a este alumnado de manera más individualizada para ayudarle tanto en su desarrollo académico como de habilidades sociales para favorecer una mejoría a todos los niveles.

## **Reeducación:**

Jefatura de Estudios, en coordinación con los tutores y los departamentos de Convivencia y Orientación, programa la asistencia de los alumnos que vayan a usar esta medida, acerca de la cual se informará debidamente a las familias.

El Aula de Convivencia contará con un amplio abanico de actividades de educación en valores, autoconocimiento, reflexión. Cada profesor-a de convivencia que ayude a un alumno-a a realizar tareas de reeducación diseñará la secuenciación de las mismas según la personalidad y las posibilidades afectivas de cada chico-a. Simultáneamente, también se podrá realizar con ellos una labor de tutoría académica para mejorar su organización escolar.

Cada vez que sea necesario, se ayudará al alumno-a a planificar la reparación de una conducta sancionada.

## **Documentos:**

Registro de actuación del alumnado expulsado puntualmente de clase.

Registro de reflexión y compromiso del alumnado.

Registro de seguimiento (cada hora) de los expulsados dentro del centro.

## **B) ALUMNADO DE ATENCIÓN PREFERENTE:**

Para la aplicación de las medidas educativas de convivencia (especialmente, reeducación, compromiso de convivencia, huerto y talleres) se partirá de la creación de una lista de alumnado de atención preferente para la inclusividad en la escuela pública, según una serie de criterios.

### **Criterios para el listado del alumnado de atención preferente:**

Absentismo.

Problemas graves o repetitivos de convivencia.



Desorden y desorganización del material.

Riesgo de fracaso escolar.

## **C) COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:**

### **I. ESCALA DE OBSERVACIÓN SEMANAL**

#### **Finalidad:**

- Responsabilizar al alumnado de atención preferente y a sus familias acerca de sus actuaciones conflictivas y su proceso académico.
- Prevenir una dinámica de conflictos repetitivos.

#### **Destinatarios:**

Alumnado de atención preferente cuyas familias respondan al compromiso.

#### **Temporalización:**

Una reunión semanal de cada tutor compartido con su alumnado.

#### **Metodología:**

Tras la elección del alumnado de atención preferente, se distinguen los casos de compromiso que se van a establecer con el alumnado. Luego se produce la asignación de tutores compartidos.

#### **Compromiso:**

El alumno-a tiene una escala de observación individualizada que es firmada por sus profesores cada hora de clase y por su familia cada tarde (el alumno tiene que facilitar que le firmen cada hora). En cada reunión entre el tutor-a de convivencia y el alumno- a se analizarán los casos en los que el profesorado ha evaluado negativamente. Entonces, se establecerán compromisos semanales para que el alumno-a y su familia vayan cumpliendo.



Puntuación de las escalas de observación: Cada “sí” suma un punto en la escala de observación. Cada “no” resta un punto. El “regular” ni suma ni resta. El balance final da un número concreto. A partir de aquí, se produce entre el tutor-a y el alumno-a una negociación para establecer un balance positivo de firmas concreto a alcanzar en la escala de observación para la siguiente medida.

Si al final de cada ciclo semanal, durante el proceso que se sigue con esta medida, el tutor compartido verifica que existe ese balance positivo, el alumno/a y su familia han demostrado que mantienen su compromiso y el profesorado seguirá realizando este seguimiento especial que redundará en su beneficio.

### **Secuenciación del proceso:**

- Entrevista con el alumno/a con el objetivo de explicarle el proceso que se va a comenzar.
- Entrevista con la familia: explicación del proceso para el compromiso de convivencia y cuestionario acerca de su hijo/a sobre hábitos, vínculos, sanciones, premios, reforzadores, estrategias educativas, etc.
- Firma del compromiso educativo de convivencia: se lee y firma el compromiso y se explica la escala de observación y el sistema de puntuación.
- Cada hora de clase el alumno recibe una firma positiva, regular o negativa en su escala de observación. Cada tarde recibe una firma de sus padres en el mismo sentido.
- Cada semana el tutor-a compartido y el alumno/a se reúnen para analizar la escala de observación y puntuarla, revisando si se cumplen los objetivos marcados la semana anterior. También se establecen actividades de reparación en el caso de que sea necesario.

### **Documentos:**

Entrevista con el alumno.

Entrevista con la familia.

Ficha del alumno de atención preferente y registro de reuniones con el tutor compartido.



Compromiso educativo de convivencia y autorización familiar para la participación en el Huerto.

Escala de observación diaria.

## 2. COMPROMISO “FIRMA DE LA PAZ”

Una vez que se genera un conflicto entre diferentes alumnos/as y una vez aclarado lo ocurrido, la Jefa de Departamento de Convivencia propone solucionar el conflicto a través de la vía pacífica dialogando y aclarando posiciones. Si las partes enfrentadas están de acuerdo, se firma un acuerdo de paz que ambas partes se comprometen a no romper.

Con este compromiso el alumnado se compromete por escrito y con su firma a no repetir la situación conflictiva causada anteriormente.

## **D) HUERTO Y TALLERES EDUCATIVOS:**

### **Finalidad:**

Recuperar e integrar al alumnado de atención preferente, conduciéndolo a una actitud de respeto hacia la institución educativa.

Complementar la adquisición por parte de cualquier sector del alumnado de las competencias básicas en su aspecto práctico y técnico.

### **Destinatarios:**

Alumnado de atención preferente en su proceso de compromiso educativo de convivencia. La motivación por acudir al huerto educativo puede hacer que mejore su actividad en las horas de las aulas para conseguir firmas positivas de los profesores. Por otra parte, mientras no sea capaz de soportar en convivencia pacífica y trabajadora el horario y los deberes de todo alumno, este espacio le puede servir para entender positivamente en algún aspecto su paso por la enseñanza obligatoria y ser recuperado para las actividades académicas en alguna medida.



Cualquier sector del alumnado cuyo profesor/a estime conveniente dentro de su programación de aula.

**Temporalización:**

Según horario del centro.

**Metodología:**

Derivación al huerto / taller educativo: El alumno/a es propuesto por su tutor compartido o tutor de grupo.

Tarea: La persona responsable del huerto / taller le asigna una tarea concreta para esa hora de trabajo junto a sus compañeros.

Registro de asistencia y actividades: En el mismo queda reflejada la asistencia y la actividad desarrollada cada día del ciclo semanal. Existe una evaluación de la actividad diaria: Si no trata de cumplir con la actividad asignada o no se esfuerza en ello, pierde el derecho de asistir al día siguiente.

**Talleres:**

Expresión artística I y II, Jabones, Música Electrónica y Radio, Teatro y Montaje Audiovisual.

Los talleres tendrán una producción de objetos cuya venta solidaria gestionará el Departamento de Comercio y el alumnado de Cultura Emprendedora de 1º de Bachillerato.

**Documentos:**

Registro de asistencia y actividades del Huerto.

Registro de asistencia y actividades de los Talleres

**E. EQUIPO DE MEDIADORES:**

**Organización, funcionamiento y programación:**





Nota: Los documentos creados/utilizados se encuentran en la carpeta Documento 2 “Contenidos de Mediación”

**A. Finalidad:** Mantener cauces alternativos para la mejora de la convivencia y los procesos académicos por medio de la interacción y cooperación entre iguales en el centro y en la comarca.

**B. Destinatarios:** Los mediadores son alumnos de la ESO (a partir de 2º curso) y de 1º de Bachillerato. Realizan tareas de mediación o ayuda a cualquier alumno/a, siempre con la correspondiente derivación del jefe de Dpto. de Convivencia o Jefatura de Estudios. En el caso de las actividades de dinamización, los destinatarios serán grupos, niveles, ciclos o etapas educativas.

### **C. Temporalización:**

- Tres jornadas formativas de 8 horas durante el curso y un encuentro de dos días.
- Una reunión semanal en el recreo (algunas veces es necesaria una reunión por la tarde).
- Equipos de mediación para cada grupo de primer ciclo de ESO. Los mediadores y mediadoras se pasan por los grupos cuando su horario se lo permite para hacer labores de ayuda en el estudio, control de agendas, fechas de exámenes, deberes, revisión de las escalas de observación del alumnado de atención preferente, diálogo, investigación de posibles conflictos, dinámicas de cohesión... Esta presencia constante facilita la apertura y la confianza por parte del alumnado.
- Median o ayudan puntualmente cuando se requiere, siempre en casos que no sean demasiado complicados, y hacen un informe de la actuación realizada.
- Los mediadores organizan y coordinan dinámicas participativas y colaboran en las sesiones de prevención y concienciación de diferentes temas.

### **D. Metodología:**



## I. Formación en la Red Comarcal de mediadores:

Desde hace ya más de una década, los mediadores de los centros de la comarca del Guadalhorce se reúnen para formarse en común con el empuje y coordinación del Grupo de Desarrollo Rural del Guadalhorce. La responsable, Ana Hevilla, es la encargada de la coordinación general de cada jornada formativa. Los centros de la Red son IES Valle del Azahar (Estación de Cártama), IES Cartima (Estación de Cártama), IES Jarifa (Cártama), IES Fuente Luna (Pizarra), IES Valle del Sol (Álora), IES Las Flores (Álora), IES Los Montecillos (Coín), IES Licinio de la Fuente (Coín), Coop. Enseñanza Ntra. Sra. de Lourdes (Coín), IES Antonio Gala (Alhaurín el Grande), IES Huerta Alta (Alhaurín de la Torre) e IES Galileo (Alhaurín de la Torre).

El proyecto de MEDIANDO entre iguales en el Valle del Guadalhorce, es una iniciativa que cuenta con más de una década de experiencia y una consolidada red de trabajo. Los orígenes de este proyecto lo encontramos en 2002, cuando un grupo de orientadores/as y profesorado de los IES de la comarca, junto al Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce se unen para poner en marcha un proyecto para jóvenes que a largo plazo repercutiera en la comarca. El proyecto piloto contó con la participación de unos 50 jóvenes y cuatro centros. Hoy en día son quince centros educativos, 10 del Valle del Guadalhorce y 5 de otras comarcas y más de 200 jóvenes, participantes directos que, gracias a su trabajo, repercuten positivamente en su comunidad educativa y por ende al resto de la sociedad. El alumnado participante, además de intervenir en conflicto entre iguales, desarrolla proyectos de dinamización de los centros como organización de días conmemorativos, apoyo al profesorado, gymkhanas, bienvenida al alumnado de primero, videos creativos, webs, blogs... Y también fuera del centro cuentan con una labor de animación importante sobre todo de apoyo a las áreas de juventud de los ayuntamientos como voluntariado e informadores juveniles. El trabajo con este proyecto está dando como resultado a una juventud más participativa y dotada de competencias y valores para formar una sociedad como ciudadanía activa, igualitaria, solidaria y abierta a otras culturas.

### **Objetivos** de la Red Comarcal de Mediadores:

1. Formar un equipo de mediadores/as jóvenes que respaldados por el profesorado colaboren en la creación y mantenimiento de un buen clima de convivencia en sus centros.
2. Desarrollar habilidades para la mediación dentro y fuera del propio centro.
3. Crear una red de jóvenes participativos en la Comarca del Valle del Guadalhorce.



## **Primera jornada formativa**

“Mediando Iniciación”.

\***Participación:** La participación como medio para que el mundo sea como yo quiero. Necesidades, intereses y posturas. Ámbitos de participación: familiar, escolar, municipal, comarcal, ecológico, salud, solidaridad. Construir participando.

\***Resolución de conflictos:** La Teoría de la Prevención. La empatía. Interpretación de conflictos y herramientas de análisis. El proceso de mediación: el conflicto y su descripción, iniciar la mediación, compartir puntos de vista, identificar intereses, crear opciones, hacer pactos y cerrar la mediación.

\***Coeducación:** La perspectiva de género. Compromiso y posicionamiento. Crítica de la cultura androcéntrica. Roles de hombres y mujeres en la sociedad. Indicadores de la violencia de género.

\***Mindfulness:** Pensamientos, emociones, sensaciones corporales y ambiente circundante.

\***Inteligencia emocional:** Apreciar y expresar de manera equilibrada nuestras propias emociones. Entender a los demás.

\***Radio:** La importancia de la comunicación y la transmisión.

\***Teatro:** Dinamización. Control de sí mismo.

\***Dinamización de Centros:** Concepto de dinamizar. Funciones y cualidades del dinamizador. Formas de llevar un grupo. Destinatarios y lugares de la dinamización. Prácticas (tipos de dinámicas).

Desarrollo de actividades: Sesión matinal teoría y práctica.



- . Primera parte de la sesión de tarde: dinamización a todos los asistentes.
- . Segunda parte de la sesión de tarde: “Taller Amor y Sexualidad
- Organización de las actividades de la acampada

### **Segunda jornada formativa**

“Mediando Avanzado”. Los objetivos son los mismos:

Formar un equipo de mediadoras y mediadores jóvenes que, respaldado por el profesorado, colabore en la creación y mantenimiento de un buen clima de convivencia en sus I.E.S.

Desarrollar habilidades para la mediación dentro y fuera del propio centro.

Crear una red de personas jóvenes participativas en la comarca del Valle del Guadalhorce.

Como novedad, en esta ocasión hemos contado con el apoyo de 3 voluntarios italianos pertenecientes al Programa Erasmus +.

Aquí os especificamos los talleres realizados durante la jornada de mañana, entre los que también hemos contado con alguna novedad:

Cuentos Representados.

Igualdad y Sexualidad: El cofre de Lilith.

Inteligencia emocional.

Mediación.

Movilidad Europea: Europe Splash.

Psicocollage.

Teatro.

Coeducación.

Y para la jornada de tarde, la Asociación “Eo Eo”, a través de uno de sus monitores, realiza un taller sobre Voluntariado en Senegal.



### **Tercera jornada**

"Conoce tu comarca".

Una formación específica sobre qué actitudes promover en jóvenes para poder utilizar la mediación como herramienta en la atención de conflictos entre sus iguales, un programa formativo que en esta ocasión se complementa con talleres sobre elementos claves en los que la comarca del Valle del Guadalhorce ha basado su estrategia de Desarrollo. Dichos talleres son: Agricultura Ecológica, Turismo de Naturaleza, Cofre de Lilith (igualdad de género), Sabor de Temporada, Insect Community, Quesos de Málaga, DOP Aloreña de Málaga y Huevo Toro: más que tomate.

### **Encuentro comarcal de mediadores**

En el Camping "La Serrana" en Pizarra. Chicos y chicas de 14 a 17 años. La finalidad es el intercambio de buenas prácticas en un entorno natural y lúdico. Conocer y darse a conocer.

Para conocer detalladamente el programa de todas las actividades que se han desarrollado en esta formación se puede consultar el [Anexo II Documento 2 Infopack VI Acampada Mediando](#).

### **2. Resolución de conflictos:**

El jefe de Dpto. de Convivencia o Jefatura de estudios derivan a alumnado implicado en conflictos a un proceso de mediación entre iguales si éstos lo admiten, guardándose registro de todo ello. El registro es un instrumento de los mediadores que archiva el jefe de Dpto. de Convivencia. Todos los registros son confidenciales.

[Documento 12: Registro Actuación Convivencia.](#)

### **3. Ayuda periódica:**



El jefe de Dpto. de Convivencia deriva al alumnado semiabsentista, desorganizado o con riesgo de fracaso escolar a un alumnado ayudante formado a tal efecto. Los alumnos ayudantes se reúnen con los ayudados una vez a la semana, para orientarles en la organización de su vida escolar a través de la agenda.

## Documento 13: Registro Ayuda Periódica.

### 4. Ayuda puntual:

El jefe de Dpto. de Convivencia deriva a alumnos recién llegados al centro o alumnado con problemas de integración o personales a ayudantes formados a tal efecto.

### 5. Alumnos ayudantes en clase:

El tutor/a de grupo de primer ciclo de ESO elige alumnos/as ayudantes dentro de su grupo. Se han hecho 3 tipos de equipos, cada uno encargado de un tema diferente: ayuda en los estudios, prevención de conflictos y limpieza del aula. Se trata de ayuda entre iguales con perfil de alumnado mediador que podría entrar en el equipo de mediadores el curso siguiente.

### 6. Dinamización:

Participación en todas las actividades organizadas por el Dpto. de Convivencia o en las que este departamento colabora. Participación en la Acción Tutorial prevista por el Dpto. de Orientación.

Esta participación está recogida en la Web de Convivencia:

<http://azaharmediadores.es>



## **F. COEDUCACIÓN:**

En los diferentes cursos, a través de las tutorías (con la colaboración del equipo de mediadores) o de algunas asignaturas, la coordinadora de Coeducación y el profesorado de “Escuela: Espacio de Paz” llevarán a cabo diferentes unidades didácticas.

### **Finalidad:**

Incorporar la perspectiva de género al estudio y conocimiento de las realidades propuestas desde cada asignatura y desde las tutorías, profundizando en las causas y las soluciones de la violencia hacia las mujeres y en las iniciativas personales y sociales de la mujer.

### **Actividades:**

Se realizarán actividades sobre la violencia hacia las mujeres y sobre la igualdad a partir de documentos de reflexión y debate, estructurándose las mismas en torno a dos fechas fundamentales:

Actividades en torno al día 11 de octubre: Día Internacional de la niña

Actividades en torno al día 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Actividades en torno al día 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

Actividades del 15 de mayo: Día de la Diversidad Familiar y Personal

## **G. LUDOTECA Y LIGAS DEPORTIVAS EN LOS RECREOS:**

Desarrollo organizado de ligas deportivas y ludoteca.

### **Finalidad:**

Prevención de actitudes insanas o conflictivas y mejora de la convivencia durante los recreos.

### **Destinatarios:**

Cualquier alumno/a, siempre que se haya inscrito para participar.



**Temporalización:**

Durante cada recreo.

**Metodología:**

En el caso de las ligas deportivas, se encuentra descrita en la programación del departamento de Educación Física.

En el caso de la ludoteca, dos profesores, apoyados por alumnado mediador, abren la ludoteca y gestionan los recursos que allí se encuentran. Ocasionalmente, pueden organizar torneos entre el alumnado asistente.

**H. ACTIVIDADES PUNTUALES:**

A estas actividades fijas se añadirán todas las que se vayan proponiendo y que se consideren fomentadoras de la convivencia y los buenos hábitos.

**Acogida a 1ºESO (primer día lectivo):**

Las tres primeras horas del curso el alumnado de 1º de ESO las pasa con los mediadores y los tutores-as, realizando actividades dinámicas de conocimiento y confianza.

**Jornada de Convivencia para 1º ESO (al principio del 1er trimestre):**

Dinámicas cooperativas con alumnado de los 3 IES de la localidad.

**Día de la niña (11/10):**

Exposición de trabajos.

**Día contra la Violencia hacia las Mujeres (25/11):**

Exposición de trabajos.





**Mercadillo solidario (mes de diciembre):**

Entrega y organización de materiales, ventas y recogida, realizada por el alumnado de Comercio y por mediadores. Preparación de stands realizada por alumnado de Comercio.

**DENYP (30/01):**

Dinámicas cooperativas en aulas y patios.

**Día Internacional de la Mujer (08/03):**

Exposición de trabajos.

**Día de la Diversidad Familiar y Personal (15/05)**

Diferentes actividades y exposiciones

**Carrera solidaria de San Isidro (en torno al 15/05):**

Para cualquier persona.

**Festival de Expresión Corporal (última semana del curso):**

Para la promoción del trabajo cooperativo

**Mediadores en CEI Arcoiris (última semana del curso):**

Dinamización de alumnado de 3 a 5 años por parte de los mediadores.

**Actos de Reconocimiento Educativo (última semana del curso):**

En 1º, 2º y 3º de ESO se reconocerán los alumnos-as que destaquen en los siguientes valores:

Esfuerzo, dedicación e interés.

Deportividad.

Compañerismo.

Creatividad.



## **I. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN:**

### **Finalidad:**

Facilitar la concienciación sobre la necesidad de una convivencia positiva y contribuir a la adquisición de las competencias básicas.

### **Destinatarios:**

Todo el alumnado de 1º y 2º ESO.

### **Temporalización:**

Flexible.

### **Concreción de actividades:**

Estarán coordinadas por los Departamentos de Orientación y Convivencia, con la colaboración del Equipo de Mediadores.

Prevenición del acoso escolar.

Prevenición del racismo y la xenofobia.

Talleres de habilidades sociales.

Concienciación sobre el uso responsable y seguro de Internet y las redes sociales.

Concienciación sobre los peligros del alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.

## **J. COOPERACIÓN CON FAMILIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES:**

El Equipo de Convivencia establecerá vías de comunicación con madres, padres, entidades e instituciones para la realización de actividades presenciales en el centro, con la finalidad de facilitar la participación de las mismas en la vida escolar del alumnado, siempre dentro de una orientación que fomente la aceptación de las normas que regulan la convivencia. Se mantendrán y mejorarán especialmente los vínculos ya existentes con:

AMPA Los Caminos.



Ayuntamiento de Cártama.

GDR del Guadalhorce.

Federación de Atletismo.

## **K. DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:**

Aparte de realizar exposiciones puntuales para otros centros como modelo de trabajo de la convivencia que pretendemos ser, la Web del Departamento de Convivencia sirve para difundir nuestras actividades, además de suponer un punto de encuentro entre todos los profesores y profesoras del proyecto.

Blog de Convivencia: <http://azaharmediadores.es>

## **12. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SANCIONES:**

Para la consulta de las normas de convivencia y las sanciones, véase el ROF en el Proyecto de Centro.

### A. LA SANCIÓN COMO ÚLTIMO RECURSO:

Las normas de convivencia y las sanciones están recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del centro. El Plan de Convivencia está orientado a la prevención del incumplimiento de las normas y a la promoción de valores de convivencia en el respeto de las normas. Por tanto, en los casos de incumplimiento de las normas, el presente plan recoge en el capítulo 5 una amplia y diversa relación de medidas educativas y actividades que servirán para dar oportunidades de corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia y prevenir futuras conductas similares, con el fin de que una sanción sea el último recurso.

### B. REPARACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

Cada vez que se registre una incidencia no grave y su sanción correspondiente, el docente deberá designar en el apartado correspondiente del parte de incidencias actividades de



reparación para el alumno-a sancionado-a, al cual se las deberá comunicar para que las realice antes de una fecha límite.

Existe la posibilidad del PARTE VERDE como parte de refuerzo positivo que tiene como finalidad “desautoetiquetarse” del rol negativo que han asumido los alumnos reincidentes. Tras haber transcurrido un período de unas dos o tres semanas de buen comportamiento, el Equipo Docente junto con el/la tutor/a y Jefatura de Estudios pueden determinar poner un parte verde con carácter extraordinario a un/a alumno/a. Este parte restaría un parte amarillo previo.

### C. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS:

Para realizar un adecuado seguimiento de la situación real de la convivencia en el centro es necesario efectuar el registro de las incidencias que se produzcan. Según la normativa vigente las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia deben ser registradas en la aplicación Séneca. Este registro deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles desde que se produzcan estas incidencias.

Para el registro interno de las conductas contrarias a la convivencia se utilizará la carpeta de registro del aula de expulsados por parte de los profesores de guardia, los partes de incidencia y sanción, la digitalización estadística de los mismos, los registros del aula de convivencia y los de tutoría compartida.

Los tutores y tutoras registrarán las actas de las juntas de evaluación, las entrevistas con padres, reuniones con alumnos o con profesores y una copia impresa de los partes de incidencias y sanciones de sus alumnos. Igualmente deberán ser anotadas las medidas correctoras adoptadas en cada caso (sin olvidar las expulsiones de clase).

Jefatura de Estudios está encargada de registrar la comunicación de las expulsiones del centro de un alumno a la familia y el registro de asistencia e incidencias de las actividades sancionadoras realizadas por la tarde.

### **13. COMISIÓN DE CONVIVENCIA:**

Para la consulta del Plan de Actuación, funciones y Plan de Reuniones de la Comisión de Convivencia, véase el ROF en el Proyecto de Centro.



#### **14. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DEL ALUMNADO PARA PROMOVER LA MEDIACIÓN:**

La mediación en la resolución pacífica de conflictos será llevada a cabo por los mediadores tras la derivación de un posible caso de mediación por parte del Departamento de Convivencia o Jefatura de Estudios. No obstante, los delegados y delegadas de clase desempeñarán un papel activo en el desarrollo de este proceso, desde la promoción de una buena convivencia en su grupo. Por ello se le atribuyen las siguientes funciones:

Recomendar a los alumnos y alumnas que, por incompatibilidad de carácter o de objetivos, tienen frecuentes enfrentamientos entre sí, que asuman acuerdos a través de la mediación. Esta recomendación debe ser comunicada al tutor de grupo para que derive el caso.

Animar a aquellos alumnos y alumnas que sufren maltrato leve a que tomen iniciativas para resolver sus problemas acudiendo a mediadores y mediadoras. Esta recomendación debe ser comunicada al tutor de grupo para que derive el caso.

Sugerir al tutor que se incluya el tema del maltrato escolar como tema prioritario en las asambleas de clase. En estas asambleas, los delegados y delegadas colaborarán con el tutor para la exposición ordenada y reflexiva de los problemas y la búsqueda de acuerdos asamblearios.

#### **15. DELEGADOS DE PADRES Y MADRES:**

El Decreto 111/2016 de Andalucía, en sus artículos 8.3 y 8.4, habla de la autonomía de los centros para adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y la promoción de compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo. Respecto a esto último, el artículo 9 se centra en la participación y apoyo de los padres, madres o tutores legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como, en la colaboración en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar dicho progreso.

Este decreto modifica y amplía lo recogido en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.



## A. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO:

Existirá un delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

## B. FUNCIONES DE LAS PERSONAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES EN CADA GRUPO:

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.



- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

## C. MEDIACIÓN DE LOS DELEGADOS DE PADRES Y MADRES.

Siempre que el tutor lo estime oportuno, podrá solicitar la actividad mediadora de los delegados de padres y madres, entre dos alumnos del grupo, o entre un alumno/a y algún otro miembro de la comunidad educativa.

Para ello tendrán que ser informados por el Departamento de Convivencia del protocolo de mediación y los documentos que habrá que cursar para llevarla a cabo.

## **16. FORMACIÓN:**

Las necesidades de formación en materia de convivencia atañen a los miembros de la comisión de convivencia, el equipo directivo, el profesorado que ejerza la tutoría y el Equipo de Convivencia, además de los mediadores y el resto del alumnado del centro.

Personal docente y no docente: las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica o por el departamento



de formación, evaluación e innovación educativa, según corresponda de acuerdo con lo recogido en los decretos 328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio. De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

Alumnado y familias: las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por las asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado legalmente constituidas en el centro, así como por la junta de delegados y delegadas del alumnado. No obstante, el Plan de Acción Tutorial llevará a cabo las actividades de formación del alumnado previstas en el presente Plan de Convivencia. Los mediadores del centro cumplirán con el programa de formación de mediadores que coordina cada año el Grupo Rural del Guadalhorce.

## **17. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

**Para la adecuada difusión del plan de convivencia se utilizarán las siguientes estrategias:**

El Plan de Convivencia estará disponible desde el momento de su aprobación en la página Web del Centro.

Una versión digital del Plan de Convivencia se distribuirá a todos los miembros del Claustro y Consejo Escolar. Un ejemplar del mismo se entregará al AMPA y otro a la Junta de Delegados. Un ejemplar se ubicará en la Biblioteca a disposición de todos los alumnos y alumnas que lo deseen.

El Plan de Convivencia será objeto de análisis en clase en las horas de tutoría.

### **Seguimiento y evaluación:**

Los informes obtenidos por los profesores/as tutores/as a partir de los registros de sanciones, de las evaluaciones de los tutores compartidos y de la actividad del aula de convivencia serán la base para el informe trimestral que desde la jefatura de estudios se trasladará a la comisión de convivencia, que lo analizará y valorará, realizando si procede las propuestas de mejora que estime convenientes y dando cuenta del mismo al consejo escolar.

La evaluación final del Plan de Convivencia se efectuará a través de una memoria que se realizará al final de cada curso escolar y que deberá ser aprobada en Consejo Escolar. Esta





memoria será elaborada por el equipo directivo con las aportaciones que en su caso pudieran hacer la Comisión de Convivencia, el Departamento de Convivencia, el Claustro de profesores, AMPA, Junta de Delegados y Asociación de Alumnos. Este proceso se realizará en la segunda quincena de junio.

Al comienzo de cada curso escolar, será revisado el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. La revisión anual del plan de convivencia deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, e incluida en el proyecto educativo del centro.

## **18. ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS:**

Desde el Departamento de Convivencia, se buscará la colaboración con entidades e instituciones del entorno que promuevan la solidaridad y que contribuyan a la creación de comunidades educadoras. Puesto que uno de los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia en los centros docentes es facilitar la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

Se pretende la conexión del centro educativo con su entorno como un aspecto fundamental, dentro de un modelo de escuela capaz de adaptarse a las necesidades reales del alumnado y de sus familias, poniendo en valor los recursos que el propio entorno puede ofrecer para mejorar el proceso educativo.

La colaboración con entidades e instituciones del entorno debe quedar formalizada a través de convenios de cooperación que sean coherentes con los objetivos educativos establecidos en el Plan de Centro, concretando los objetivos, los agentes, los tiempos y los mecanismos para revisar y evaluar esa colaboración.

Una vez estudiada su viabilidad y conveniencia, habrá que establecer un proyecto de actuación conjunta definiendo los objetivos, contenidos, temporalización, personas responsables e implicadas y mecanismos de evaluación.

## **19. RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”:**

La participación del centro en la RAEEP será solicitada cada curso escolar desde el Departamento de Convivencia. El profesorado que se inscriba en el proyecto tendrá una



participación especial en la realización las tareas, medidas y actividades del Plan de Convivencia.

## 20. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS:

Las actuaciones e intervenciones ante conductas de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo o agresión hacia el personal docente y no docente, seguirán los protocolos descritos en los anexos I, II, III y IV de la ORDEN de 20 de junio de 2011.

## 21. MEJORAS PARA EL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Intentar llevar a cabo dos Proyectos Erasmus que nuestro centro ha solicitado con diferentes países. Los hemos solicitado y estamos a la espera de si nos lo aprueban. Uno de ellos está relacionado con la concienciación del alumnado de la basura y del cuidado medioambiental y otro trata los hábitos de vida saludables
2. Tratar de manera más exhaustiva los problemas de Convivencia en las Reuniones de Coordinación de Tutores con el Departamento de Orientación, en las Reuniones de los Equipos Docentes y también en Tutorías.
3. Continuar creando un Equipo de Mediación Escolar en los colegios adscritos a nuestro centro (C.E.I. “Cano Cartamón”, C.E.I. “Pablo Neruda” y C.E.I.P. “El Sexmo”). Esto se hizo hace dos cursos pero el anterior y este no lo hemos podido llevar a cabo por las medidas sanitarias contra la pandemia Covid-19.

Pensamos que formar y sensibilizar al alumnado de primaria, entre 5º y 6º, y crear un grupo de alumnos y alumnas mediadores, puede ayudar a prevenir y resolver problemas de convivencia que ya se inician en esa etapa y a evitar su agravación a la llegada al instituto.

4. Implicar a más familias a asistir a la “Escuela de Familias” de nuestro centro. Para ello, al final de curso, la Jefa de Convivencia junto con la Orientadora y el Director harán promoción de ella en la reunión final de curso con las familias de los colegios adscritos.
5. Implicar a los padres (género masculino) a través de diferentes vías de comunicación en la participación de las actividades que se propongan desde Convivencia, ya que



- hemos detectado que son las madres las que normalmente se implican y aunque este curso hemos conseguido más implicación, no existe equiparación.
6. Intentar crear nuevas alternativas a la expulsión fuera del centro como actividades efectivas de reparación del daño ocasionado.
  7. Crear nuevos modos de establecer más control sobre el uso del móvil.
  8. Intentar crear nuevas actividades conjuntas con nuevas instituciones fuera y dentro del municipio.
  
  9. Seguir de manera más exhaustiva un Plan Preventivo de Concienciación y Respeto a las instalaciones.
  10. Mejorar el Aula de Convivencia dotándola de nuevos materiales novedosos.
  11. Apadrinamiento/amadrinamiento de los nuevos alumnos de 1º de la ESO que llegan a nuestro centro por parte de un grupo de alumnos de nivel superior (aparte de los mediadores/as de referencia que se le asigna a cada grupo de 1º de la ESO al principio de curso)
  12. Apadrinamiento/amadrinamiento por parte de los profesores/as de los profesores/as noveles que llegan al instituto.
  13. Que en las reuniones de tránsito se traten más cuestiones relacionadas con la convivencia como trabajar de forma preventiva, formación de minimediadores, riesgos de internet y móviles, habilidades sociales y gestión emocional.
  14. Intentar tener diversidad en el Equipo de Mediación para promover la inclusión.
  15. Intentar implicar al profesorado en cursos de formación específica relacionados con la Convivencia.
  16. Cambiar el timbre por música cada cambio de hora y el recreo

El resto de medidas y actividades, consolidadas ya en la dinámica de nuestro enorme centro educativo seguirán incluidas en el Plan de Convivencia.



## 22. ENCUESTA PARA LA VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA: ALUMNADO, FAMILIAS Y PROFESORADO (CURSO 20-21)

Han respondido a esta encuesta 65 de los 90 profesores que forman el claustro.

A continuación aparece un análisis de los resultados globales, pero estas encuestas pueden consultarse ampliadas con pleno detalle y con gráficos en la carpeta llamada Anexo I como los siguientes documentos:

- **Documento 2: “Encuesta convivencia profesorado”**

### A) RELACIONES DE CONVIVENCIA

#### a. **La relación entre el alumnado.**

El 89,2% de los encuestados/as considera que la relación entre el alumnado es buena, y un 7,7% cree que es muy buena. El resultado por tanto es muy positivo.

#### b. **La relación entre el alumnado y el profesorado.**

El 80% de los encuestados/as considera que la relación entre el alumnado y el profesorado es buena, el 10,8% muy buena, mientras que el 9,2% cree que es regular. El resultado por tanto es muy positivo.

#### c. **La relación entre las familias y el profesorado.**

El 72,9% de los encuestados/as considera que la relación entre las familias y el profesorado es buena, el 9,2% muy buena, mientras que el 13,8% cree que es regular. El resultado por tanto es positivo pero puede mejorarse.

#### d. **El clima general en el aula.**

El 72,3% de los encuestados/as considera que el clima es bueno, el 13,8% muy bueno, mientras que el 12,3% cree que es regular. Aunque el resultado es bastante positivo seguiremos trabajando por mejorar el clima general de relaciones de convivencia en el centro.



## B) CONFLICTIVIDAD

### **a. Se interrumpe la actividad en clase.**

El 16,9% cree que casi nunca se interrumpe en clase, el 40 % de los encuestados/as considera que la clase se interrumpe pocas veces, el 26, 2% piensa que se interrumpe algo y mientras que el 13,8% considera que se interrumpe bastante.

Este primer ítem nos hace recapacitar y trabajar para conseguir que el profesorado no se vea interrumpido en su labor.

### **b. Se intimida y acosa al alumnado.**

El 52,3% de los encuestados/as considera que se intimida y se acosa al alumnado casi nunca frente al 43,1% que considera que esto sucede pocas veces o casi nunca. El 12,3% opina que esto sucede algunas veces. Este resultado es favorable pero pensamos que debemos siempre hacer muchas actividades de concienciación para mejorar estos resultados.

### **c. Se hace un uso indebido de las instalaciones y materiales.**

El 56,9% de los encuestados/as considera que se hace un uso indebido de las instalaciones o materiales pocas veces frente al 40% que considera que esto sucede algo o bastante. Este resultado es favorable pero debemos probar con otras medidas para promocionar el respeto a las instalaciones del centro.

### **d. Se falta el respeto al profesorado.**

El 24, 6% considera que casi nunca se le falta el respeto, el 43,1% de los encuestados/as considera que se falta el respeto al profesorado pocas veces frente al 20% que considera que esto sucede algo y el 12,3 % opina que bastante. Este resultado es favorable para la convivencia positiva pero mejorable.

A tenor de los resultados, consideramos nuestro centro como un centro de baja conflictividad.



## B) INICIATIVAS ÚTILES

### a. **Compromiso de trabajo y convivencia.**

El 61,5% de los encuestados/as considera que el compromiso de trabajo y convivencia ayuda mucho o bastante, el 30,8% piensa que ayuda algo y el 7,7% cree que ayuda poco. El resultado es por tanto muy positivo, puesto que en todos los resultados el compromiso ayuda en mayor o menor grado.

### b. **Actuación de mediadores y mediadoras.**

El 73,9% de los encuestados/as considera que la actuación de mediadores y mediadoras ayuda mucho, el 21,5% opina que bastante mientras que el 4,6% cree que ayuda algo. El resultado es por tanto excelente.

### c. **Actuaciones en el Aula de Convivencia**

El 67,7% de los encuestados/as considera que las actuaciones en el Aula de Convivencia han sido muchas o bastantes, y el 27,7% cree que esas actuaciones ayudan algo. Este resultado avala la importancia de continuar con todo lo que hacemos en el Aula de Convivencia.

### d. **Talleres y huerto**

El 84,7 % de los encuestados/as considera que la realización de los talleres y huerto ayuda mucho mientras que el 9,2% cree que ayuda bastante y el 6,1% cree que ayuda algo. El resultado es excelente, seguiremos con los talleres y huerto.

Estamos muy satisfechos con los resultados de las iniciativas útiles de convivencia ya que se trata de la valoración de las medidas que implementamos para mejorar la convivencia y evitar o solucionar conflictos. Sin embargo, seguiremos trabajando para mejorar los resultados.



### **1.5.1. Encuesta para las familias**

Han respondido a esta encuesta una muestra de 4 familias, en este caso delegados/as de padres/madres de grupo que como representantes de la familia consideramos que es una muestra muy significativa.

A continuación aparece un análisis de los resultados globales, pero estas encuestas pueden consultarse ampliadas con pleno detalle y con gráficos en la carpeta llamada Anexo I como los siguientes documentos:

- **Documento 3: “Encuesta convivencia familias**

A) RELACIONES DE CONVIVENCIA

**a. La relación entre el alumnado.**

El 75% de los encuestados/as considera que la relación entre el alumnado es buena, mientras que el otro 25% cree que es regular. El resultado por tanto es muy positivo.

**b. La relación entre el alumnado y el profesorado.**

El 50% de los encuestados/as considera que la relación entre el alumnado es buena, mientras que el otro 50% cree que es regular. El resultado es positivo pero mejorable.

**c. La relación entre las familias y el profesorado.**

El 50% de los encuestados/as considera que la relación entre las familias y el profesorado es buena, mientras que el 50% cree que es regular. El resultado por tanto es positivo pero puede mejorarse.

**d. El clima general en el aula.**

El 100% de los encuestados/as considera que el clima es bueno. El resultado es muy positivo.



## B) CONFLICTIVIDAD

### **e. Se interrumpe la actividad en clase.**

El 75% de los encuestados/as considera que la clase se interrumpe algo mientras que el otro el 25% piensa que no se interrumpe casi nunca. Son resultados muy favorables para la convivencia.

### **f. Se intimida y acosa al alumnado.**

El 50% de los encuestados/as considera que se intimida y se acosa al alumnado casi nunca frente al 50% que considera que esto sucede pocas veces o algo. Este resultado es favorable pero pensamos que debemos siempre hacer muchas actividades de concienciación para prevenir este tipo de situaciones.

### **g. Se hace un uso indebido de las instalaciones y materiales.**

El 50% de los encuestados/as considera que se hace un uso indebido de las instalaciones o materiales casi nunca o pocas veces frente al 50% que considera que esto sucede algo. Este resultado es favorable pero debemos seguir trabajando probando con otras medidas para promocionar el respeto a las instalaciones del centro

### **h. Se falta el respeto al profesorado.**

El 50% de los encuestados/as considera que se falta el respeto al profesorado pocas veces, el 25% casi nunca y el otro 25% cree que algo, así que el resultado es positivo.

A tenor de los resultados, consideramos nuestro centro como un centro de baja conflictividad.

## B) INICIATIVAS ÚTILES

### **a. Compromiso de trabajo y convivencia.**





El 50% de los encuestados/as considera que el compromiso de trabajo y convivencia ayuda mucho o bastante, y el 50% restante piensa que ayuda algo. El resultado es por tanto muy positivo.

## **b. Actuación de mediadores y mediadora**

El 25% de los encuestados/as considera que la actuación de mediadores y mediadoras ayuda mucho, el mismo porcentaje opina que bastante, otro 25% que algo y el restante 25% que poco. El resultado es favorable aunque este curso hay que tener en cuenta que las actuaciones de nuestros/as mediadores/as han estado muy restringidas por la situación sanitaria causada por el Covid- 19, creemos que esto ha influido mucho en el resultado de la encuesta de Convivencia.

## **c. Actuaciones en el Aula de Convivencia**

El 50% de los encuestados/as considera que las actuaciones en el Aula de Convivencia ayuda mucho o bastante, el otro 50% opina que ayuda algo o poco. Este resultado avala la importancia de continuar con todo lo que hacemos en el Aula de Convivencia.

## **d. Talleres y huerto.**

El 50 % de los encuestados/as considera que la realización de los talleres y huerto ayuda bastante, un 25% que ayuda algo y el restante 25% cree que ayuda poco..

El resultado es favorable.

Estamos muy satisfechos con los resultados de las iniciativas útiles de convivencia ya que se trata de la valoración de las medidas que implementamos para mejorar la convivencia y evitar o solucionar conflictos. Sin embargo, seguiremos trabajando para mejorar los resultados.



### **23. ANEXO: DOCUMENTOS:**

En las páginas siguientes se encuentran los documentos para todas las medidas educativas.

Los documentos 1, 2, 3, 4, 5 y 23 se encuentran en una carpeta llamada Carpeta I de Anexos.



**DOCUMENTO 6** Entrevista Alumnado Tutoría Compartida

**ALUMNO/A. GRUPO:**

**TUTOR/A COMPARTIDO:**

**FECHA DE LA ENTREVISTA:**

En la esta entrevista, además de rellenar el cuestionario, vas a recibir la siguiente información:

1. Cómo es el proceso de compromiso que se va a comenzar.
2. Cuáles son los beneficios de comprometerte a mejorar tu situación en el centro educativo.
3. Cómo serían las sanciones si no te comprometieras o no cumplieras tu compromiso.

Queremos conocerte mejor. Para ello, contesta a estas preguntas con sinceridad:

1.- ¿Por qué crees que has sido escogido para un compromiso educativo de convivencia?

---

2.- Explica en estas líneas cómo es tu comportamiento en el Instituto?

---

---

3.- Busca tres objetivos que te gustaría conseguir a tu paso por el Instituto:

1. \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

4.- ¿Crees importante saber leer, escribir y resolver problemas matemáticos para tu futuro? \_\_\_\_\_  
¿Por qué?

---

---

6.- ¿Qué profesión te gustaría tener cuando seas mayor? \_\_\_\_\_

---

7.- Descríbete a ti mismo en la parte de detrás de la hoja. Lo bueno y lo malo que tienes como alumno y como persona.

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

**FIRMA:**



● **ALUMNO/A. GRUPO:**

●

● **PERSONAS RESPONSABLES:**

●

● **FECHA DE LA ENTREVISTA:**

- En la esta entrevista, los padres o tutores legales del alumno/a, además de rellenar el cuestionario, van a proporcionar y recibir la siguiente información:

Comportamientos de su hijo/a.

Cómo es el proceso de compromiso que se va a comenzar.

Cuáles son los beneficios de comprometerse a mejorar su situación en el centro educativo.

Cómo sería el proceso sancionador si no se comprometiera o no cumpliera su compromiso.

●

Marque cuáles de estos aspectos se dan en la educación del alumno/a:

- Se niega a estudiar en casa.
- Tenemos frecuentes peleas con él.
- Creemos que todo esfuerzo es inútil ya.
- Pueden hacer lo que crean conveniente para ayudarle que estaremos de su parte.
- Los profesores no saben muchas veces tratarlo/a.
- Pueden llamarme a mi teléfono a cualquier hora si es necesario.
- Tenemos esperanzas de que cambie y se haga más trabajador/a y bueno/a.
- El problema no se resolverá hasta que salga del instituto y empiece a trabajar.
- Muchas veces tememos que tome un camino malo y no sirva de nada nuestra educación.
- Necesitamos más información por parte del profesorado.
- No nos hace caso cuando intentamos decirle lo que debe hacer.
- Como personas responsables estamos dispuestos a colaborar en todo lo que haga falta.
- Necesitamos ayuda para saber educarles mejor.
- Con frecuencia dice que el profesorado no manda deberes y se va a la calle.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

**Firma:**



**DOCUMENTO 8. COMPROMISO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA**

**ALUMNO/A. GRUPO:**

**TUTOR/A COMPARTIDO/A:**

**FECHA DEL COMPROMISO:**

**COMPROMISO EDUCATIVO DE CONVIVENCIA**

**Te pedimos que reflexiones lo suficiente como para comprometerte sobre tu futuro. Nosotros (familias, profesorado y tutores) te vamos a ayudar a que lo cumplas.**

**Eso sí. Te pedimos que seas una persona de honor y que hagas todo lo posible por mantener tu palabra. Recuerda que cuanto menos te comprometas, mayor será la posibilidad de que estés aburrido durante las clases e incumplas las normas.**

**Haremos lo posible porque tu estancia en el centro sea lo más educativa y provechosa posible. Por lo demás... ¡tú eliges!**

Yo, \_\_\_\_\_, soy alumno o alumna de la clase \_\_\_\_\_ y de forma voluntaria, deseo responder al esfuerzo de mayor atención y adaptación a los profesores y mis compañeros mediante la tutoría compartida, por eso, me comprometo:

1. A trabajar en la clase y en casa.
2. A preocuparme por tener la escala de observación diaria firmada por los profesores y por mi familia.
3. A esforzarme en mejorar mi comportamiento y cumplir las normas.

**Para que conste este compromiso, lo firmo, con fecha de:**

Firma alumno/a

Firma persona responsable



## DOCUMENTO 9

### ESCALA DE OBSERVACIÓN DIARIA

R (regular). Importante que estén las firmas de todo el profesorado y la familia

Alumno/a:		Grupo:					
	1ª hora	2ª hora	3ª hora	4ª hora	5ª hora	6ª hora	
Lunes	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Martes	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Miércoles	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Jueves	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							
Viernes	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Trabajo SI R NO Actitud SI R NO	Firma familia
Firma profesor							





**PARTICIPACIÓN EN EL HUERTO / TALLERES EDUCATIVOS**

**“La motivación nos impulsa a comenzar y el hábito nos permite continuar”**

Jim Ryun 2003

Desde el Departamento de Convivencia somos partidarios del refuerzo positivo como estrategia de motivación en el aula.

Ofrecemos al alumnado la posibilidad de participar en otro tipo de actividades educativas: diferentes talleres (expresión artística, jabones) y huerto e invernadero.

Dichas actividades tienen como objetivos:

- . Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella.
- . Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal.
- . Favorecer la motivación.

AUTORIZACIÓN

Don / Doña \_\_\_\_\_ con

DNI \_\_\_\_\_ y en calidad de padre / madre/ tutor legal del alumno/a

\_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ mediante el presente

documento autorizo a participar en las actividades educativas propuestas (talleres y huerto educativo).

En Cártama, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_.

Firma alumno/a:

Firma responsable:

*Nota: La materia impartida durante la asistencia a alguna de las actividades es recuperada, de manera que la formación no se ve perjudicada en ningún caso.*







**DOCUMENTO 13**

**REGISTRO DE REFLEXIÓN Y COMPROMISO DE CONVIVENCIA**

PROFESOR/A DE CONVIVENCIA:

ALUMNO/A Y GRUPO:

FECHA Y HORA:

MOTIVO DE LA ASISTENCIA:

**REFLEXIONA Y RESPONDE**

1. ¿Qué ha pasado para que vengas al Aula de Convivencia?
2. ¿Cómo ha sido tu reacción?
3. ¿Podrías haberte comportado de otra manera? ¿Cómo?
4. ¿Qué sentimientos has experimentado hasta llegar aquí? (rabia, enfado, tristeza, arrepentimiento...)?
5. ¿Qué sentimientos crees que ha experimentado la otra persona?

**COMPROMISO:**

Yo \_\_\_\_\_ me comprometo a no repetir estas conductas contrarias a las normas de convivencia y a aceptar la ayuda que me van a proporcionar desde el Departamento de Convivencia para evitar consecuencias más graves que me puedan perjudicar a mí o a mis compañeros.

Fecha y firma:



**DOCUMENTO 14**

**REGISTRO DE REFLEXIÓN SOBRE LA REINCIDENCIA**

PROFESOR/A DE CONVIVENCIA:	
ALUMNO/A Y GRUPO:	FECHA Y HORA:
MOTIVO DE LA ASISTENCIA:	
<p><b>REFLEXIÓN SOBRE LA REINCIDENCIA EN LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y NUEVO COMPROMISO</b></p> <p>1. Cuando has estado en el Aula de Convivencia te comprometiste a:</p> <p>2. ¿Crees que has cumplido tu compromiso?</p> <p>3. ¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Por culpa de otras personas ¿qué ha pasado para que digas eso?</li><li>▪ No puedo controlarme</li><li>▪ Me siento mal conmigo mismo y la pago con los demás</li><li>▪ Otras razones ¿cuáles?</li></ul> <p>4. ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso?</p> <p>5. ¿Qué estás dispuesto/a a hacer para que no vuelva a suceder?</p> <p>Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. Me comprometo firmemente a no repetir las mismas conductas contrarias a las normas de convivencia.</p> <p>Fecha y firma:</p>	



**DOCUMENTO 15**

<b>ACTUACIÓN DE CONVIVENCIA</b>
Alumno/a: Grupo: Fecha: Responsable de Convivencia – Mediador/a:
Actuación realizada:
Reflexión – Acuerdo adoptado por el/la alumno/a:
Valoración responsable – mediador/a:

<b>ACTUACIÓN DE CONVIVENCIA</b>
Alumno/a: Grupo: Fecha: Responsable de Convivencia – Mediador/a:
Actuación realizada:
Reflexión – Acuerdo adoptado por el/la alumno/a:
Valoración responsable – mediador/a:



**DOCUMENTO 16**

Nombre	
Día	

	<b>ACTITUD</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>INCIDENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1ª HORA</b>				
<b>2ª HORA</b>				
<b>3ª HORA</b>				
<b>4ª HORA</b>				
<b>5ª HORA</b>				
<b>6ª HORA</b>				



**DOCUMENTO 17**

**Compromiso “Firma de la Paz”**

Fecha:

Hora:

Yo \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ me comprometo a respetar, a mantener una relación cordial y a no molestar a mi compañero/a \_\_\_\_\_. Romper este compromiso podría suponer ser sancionado por incumplimiento de este compromiso. Y para que así conste, firmo este compromiso:

Yo \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ me comprometo a respetar, a mantener una relación cordial y a no molestar a mi compañero/a \_\_\_\_\_. Romper este compromiso podría suponer ser sancionado por incumplimiento de este compromiso. Y para que así conste, firmo este compromiso:



**DOCUMENTO 18**

**PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EL AULA DE CONVIVENCIA  
PROGRAMA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA**

Dadas las dificultades que está experimentando el alumno \_\_\_\_\_ durante este curso, el IES Valle del Azahar, a través de su Departamento de Convivencia, ha considerado ofrecerle la posibilidad de recibir una atención más personalizada.

Esta atención se concretaría en una mayor presencia en el aula de convivencia, donde, con la ayuda de un/a docente, el alumno podría concentrarse mejor mientras realiza las tareas académicas previstas. Adjunto aparece el documento donde aparecen las horas a las que el alumno asistiría al Aula de Convivencia.

**AUTORIZACIÓN**

D./ D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

como padre/madre/tutor del alumno D \_\_\_\_\_

del curso \_\_\_\_\_ mediante el presente documento autorizo a asistir regularmente al aula de convivencia.

En Cártama a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del tutor/a legal:

Firma Jefe del Departamento de Convivencia



**DOCUMENTO 19**

Queridos profesores del Aula de Convivencia:

Como os comenté, aparte de lo ya se realiza en el Aula de Convivencia, vamos a llevar a cabo el **PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO** para Alumnos de Atención Preferente.

A partir del \_\_\_\_\_ atenderemos al alumno/a en las siguientes horas:

Instrucciones:

- Si debería estar en la hora que me toca y no está, debo reflejarlo en la hoja anexa llamada "Seguimiento del Plan de Actuación Específica"
- Debemos preguntarle si tiene tarea de alguna asignatura. Si la tiene, debe dedicar esa hora a hacerla. Si no la tuviese, nosotros tenemos que proporcionarle algún material del que dispone este aula acorde a su nivel.
- Debemos ayudarle cuando veamos que lo necesita.
- Debemos tener algún momento de conversación y escucha activa con él.
- Cuando finalice la hora debemos rellenar la hoja anexa de "Seguimiento del Plan de Actuación Específica"

Muchísimas gracias a todos/as

Jefe del Departamento de Convivencia





### SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA

Nombre	
Día	

	ASISTENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	INCIDENCIAS	ACTITUD/ COMUNICACIÓN
<b>LUNES</b>				
<b>MARTES</b>				
<b>MIÉRCOLES</b>				
<b>JUEVES</b>				
<b>VIERNES</b>				



## PARTE VERDE

El alumno/a \_\_\_\_\_ del grupo \_\_\_\_\_ tras haber demostrado un cambio de actitud positiva hacia sus compañeros/as y profesores/as, haberse esforzado en trabajar las diferentes materias y haber respetado a sus compañeros/as y profesores/as durante un período de tiempo de al menos una quincena, se le hace entrega de este PARTE VERDE y se hace efectiva la reparación del daño ocasionado anteriormente. Por tanto, este parte supone la eliminación del parte amarillo anterior.

Para que así conste, firma el tutor/a y la Jefa de Convivencia:

Firma tutor/a:

Firma Jefa de Convivencia: